

52ª Reunión del Comité Permanente

En línea, 21 – 29 de septiembre 2021

UNEP/CMS/StC52/Informe

INFORME DE LA REUNIÓN

1. Observaciones de apertura y presentaciones

1. El Presidente del Comité Permanente, Soumitra Dasgupta (India), abre la reunión y da la bienvenida a los participantes a lo que, según sus palabras, es un momento histórico para la CMS, al tratarse de la primera reunión íntegramente virtual del Comité Permanente (StC). Hasta la fecha, hay registrados 159 participantes de 59 países, incluidos 11 de los 13 miembros del StC y 10 de los 11 miembros suplentes.
2. La necesidad de que el StC se reuniera de forma virtual se vio motivada por la pandemia de COVID-19, fuente de dificultades, cuando menos, durante los anteriores 18 meses. A pesar de ello, la Secretaría de la CMS ha trabajado concienzudamente para garantizar que el StC52 pudiera llevarse a cabo. El Sr. Dasgupta expresa su agradecimiento por el eficiente liderazgo de la Secretaria Ejecutiva y los esfuerzos de su equipo especializado durante un período tan turbulento. También le da las gracias a la familia de la CMS por confiar a la India y a él mismo la responsabilidad de presidir el StC.
3. El Sr. Dasgupta repasa brevemente los puntos principales del programa del StC52 y señala que hay sesiones plenarias planificadas para el 21 y el 22 de septiembre y, de nuevo, el 28 y el 29 de septiembre, y que se prevé que se organicen grupos de contacto los días 23, 24 y 27 de septiembre para, en caso necesario, analizar en más detalle puntos específicos. A continuación, desea a todos los participantes que la reunión les resulte provechosa.
4. La Secretaria Ejecutiva, Amy Fraenkel, se suma a esta bienvenida en nombre de la Secretaría de la CMS. El StC se reunió presencialmente apenas un año y medio antes, en la 13ª Conferencia de las Partes (COP13) celebrada en febrero de 2020 en Gandhinagar (India). Para muchos integrantes de la comunidad por la defensa de la biodiversidad, esa fue la última reunión internacional antes de la pandemia. El período posterior ha sido difícil para todos, incluida la familia de la CMS y sus socios. Pese a los numerosos retos, la Secretaría pudo seguir operativa y cumplir extraordinariamente bien con sus mandatos, y una de las principales tareas del StC52 es analizar los avances hasta la fecha en la puesta en marcha del Programa de trabajo para 2020-2023. Otro de los puntos importantes del programa incluye el análisis y la formulación de recomendaciones en relación con la ejecución del presupuesto de la CMS y el desarrollo de una nueva plantilla para los informes nacionales.
5. La Secretaria Ejecutiva agradece a los compañeros de la Secretaría su dedicación a la hora de organizar el StC52 y tiene también palabras de agradecimiento para el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania por proporcionar instalaciones para la interpretación de la reunión.
6. Por último, menciona que, pese a que la Secretaría ha incorporado nuevos miembros desde la COP13, desgraciadamente también ha perdido a dos compañeros y amigos muy queridos, Robert Vagg y Nick Williams, fervientes defensores de la labor de la CMS, y con un lugar asegurado en el corazón de esta familia. Extiende además sus condolencias y

mejores deseos a la embajadora de la CMS, Sacha Dench, cuyo compañero, Dan Burton, falleció en un accidente reciente, en el que la propia Sra. Dench resultó herida de gravedad.

1.1. Orientaciones para la aplicación del reglamento en la 52ª Reunión del Comité Permanente

7. La Secretaría presenta orientaciones técnicas sobre cómo hacer un uso lo más efectivo posible de la plataforma virtual para la reunión y remite a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.1.1, Orientaciones para la aplicación del Reglamento en la 52ª Reunión del Comité Permanente, así como al Reglamento del Comité Permanente (según lo adoptado por el StC46), incluidas en el documento UNEP/CMS/StC52/Inf.1.
8. La representación de Alemania plantea una posible discrepancia entre las estipulaciones de ambos documentos en lo relativo al quórum de las reuniones del StC. El Reglamento indica que el quórum debe componerse de un mínimo de cinco miembros de al menos tres regiones, mientras que las nuevas orientaciones señalan un quórum de siete miembros y no mencionan el equilibrio de regiones.
9. La Secretaría indica que las nuevas orientaciones se corregirán de modo que se recoja el quórum descrito en el Reglamento (es decir, un mínimo de cinco miembros de tres regiones).
10. La representación de Alemania también cuestiona la aplicación práctica del Artículo 3, párrafo 7, de las nuevas orientaciones, donde se prevé cómo abordar la posibilidad de que un miembro se desconecte involuntariamente de la reunión durante la toma de decisiones por parte del StC. Las orientaciones actuales indican que quien se encuentre en dicha situación no podrá expresar su opinión hasta que se emita el acta de la reunión, lo que parece demasiado tarde.
11. La Secretaría propone modificar el Artículo 3, párrafo 7, del siguiente modo: *“Si un miembro se desconecta involuntariamente de la reunión durante la toma de decisiones por parte del Comité Permanente, podrá expresar su opinión cuando vuelva a conectarse”*.
12. El Presidente agradece a la Secretaría que aclarara las cuestiones planteadas por Alemania.

2. Aprobación del orden del día y del programa de la reunión

13. El Presidente refiere a los participantes a los documentos de la reunión UNEP/CMS/StC52/Doc.2.1/Rev.3, Orden del día provisional y documentos, y UNEP/CMS/StC52/Doc.2.2/Rev.1, Orden del día provisional anotado y programa de la reunión. Les invita a comentar, plantear preguntas y proponer incorporaciones al orden del día.
14. Nadie interviene, por lo que el StC52 considera ambos documentos como presentados.

3. Informe del Depositario

15. La representación del Depositario (Alemania) presenta íntegramente el informe contenido en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.3.
16. Desde la COP13, los Gobiernos de la República Centroafricana y Turkmenistán han notificado al Depositario la ratificación de su adhesión o su adhesión a la CMS, en vigor a partir del 1 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2021, respectivamente. Así, el número de Partes totales en la CMS es de 132 (131 Estados más la Unión Europea).

4. Informes del Comité Permanente

4.1 Informes de los miembros del Comité Permanente

17. La representante de Nueva Zelanda, en nombre de la región de Oceanía, resume brevemente una selección de puntos del informe completo incluido en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.4.1.1. Concluye recordando que el principal objetivo del modelo para los informes regionales se situaba en los acuerdos subsidiarios y MdE de la Convención, así como la implementación de las decisiones de la COP de la CMS, por lo que resultará conveniente que se aclare qué motivó la obligación de proporcionar informes regionales al StC y de qué forma se utilizan, con miras a reconsiderar su utilidad.
18. La representación de Mónaco, en nombre de la región de Europa, se disculpa por que la región no ha podido elaborar un informe para el StC52. Europa se hace eco de los comentarios hechos en nombre de Oceanía y también desea oír lo que la Secretaría tiene que decir sobre el uso que se les ha dado a los informes regionales. Se sugiere al StC que en el futuro examine adecuadamente esta cuestión, dada la carga de trabajo adicional que representan dichos informes regionales.
19. La representación de Uruguay, en nombre de la región de América Latina y el Caribe, presenta los aspectos más relevantes del informe regional incluido en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.4.1.2.
20. En respuesta a las preguntas planteadas por Oceanía y Europa, la Secretaría aclara que la Resolución 9.15, relativa a la composición y organización del StC, expone en el párrafo operativo 5.c que las obligaciones de los Representantes Regionales incluyen "*presentar informes sobre sus actividades y comunicaciones en las reuniones del Comité y en cualquier reunión regional que tenga lugar durante la COP o entre sesiones*". En cuanto a lo preciso de esta formulación, el objetivo y el modelo actualmente en uso están sujetos a debate. La finalidad de los informes regionales no es que consistieran en una recopilación de lo que cada Parte está haciendo en la región a nivel nacional, sino que deben centrarse en los principales avances y actividades regionales, como se viene haciendo en otros AAM, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4.2 Informes de los Observadores del Comité Permanente

21. La representación del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte (ASCOBANS) presentan los aspectos más destacados del informe completo, incluido en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.4.2.1.

5. Informe de la Presidencia de la COP

22. La representación de la India destaca diversas iniciativas que ha emprendido este país de acuerdo con la Declaración de Gandhinagar y en relación con la causa de las especies migratorias y la conectividad en sus diversas formas. Entre ellas se incluyen las siguientes:
 - Trabajar para garantizar la migración transfronteriza de los elefantes; lo que incluye un protocolo nuevo suscrito por la India y Bangladesh.
 - Trabajar en la implantación de la Resolución 12.26 de la CMS para mejorar la conectividad mediante el establecimiento de un MdE con Myanmar sobre la conservación de los tigres y otros integrantes de la biodiversidad.
 - Un MdE con Bhután en materia medioambiental.
 - Un plan para el fortalecimiento de las relaciones con Nepal en cuanto al delfín del Ganges y otros aspectos relativos a la conservación.
 - Establecimiento de una plataforma común para crear capacidades para la vía migratoria de Asia central.

- Compromisos por parte de la India en el marco del Programa de Defensores de la CMS.
- Proyecto Delfín (que comprende las especies fluviales y marinas de delfines) anunciado por el Primer Ministro de la India el 15 de agosto de 2020.
- Un Plan de Acción para las tortugas marinas presentado por el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático en enero de 2021.
- Un plan de actuación de cinco años para la conservación del buitre, presentado en noviembre de 2020.
- Medidas por parte de la India para integrar las necesidades de desarrollo y la conservación de la fauna y la flora silvestres relativas a zonas protegidas específicas.

6. Informe de la Presidenta del Consejo Científico

23. La Presidenta del Consejo Científico de la CMS (ScC), Narelle Montgomery, presenta su informe. La 5ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del ScC se celebró de forma virtual entre el 28 de junio y el 9 de julio 2021. Entre el número total de participantes de la reunión virtual, más de 100, hubo representantes de todas las regiones, así como múltiples observadores. Se acordaron programas de trabajo para las especies aviarias, mamíferos acuáticos y especies terrestres, así como temas transversales, como la captura incidental, el cambio climático y la contaminación. Entre otros puntos fundamentales se trató:
- La contribución de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del CBD y el enfoque para el correspondiente seguimiento.
 - El apoyo para la materialización de un nuevo informe insignia que proporcione la primera evaluación global del estado y las tendencias de conservación de las especies migratorias.
 - La creación de un nuevo grupo de trabajo de expertos para tratar las especies migratorias y su salud, lo que incluye las zoonosis relacionadas con la explotación de animales silvestres y la destrucción de hábitats naturales.
 - El establecimiento de un grupo de trabajo integrado por múltiples partes interesadas para abordar los riesgos que entraña para las especies migratorias el desarrollo de infraestructuras lineales.
 - El análisis de los efectos de la contaminación por plástico sobre las especies migratorias y, especialmente, de la contribución de la CMS al proyecto CounterMEASURE II en la región de Asia y el Pacífico.
 - La finalización de un programa de trabajo entre períodos de sesiones para el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático.
 - La revisión de propuestas para interpretar los términos “Estado del área de distribución” y “errante” y la decisión de establecer un grupo de trabajo específico que siga desarrollando esta labor en el período entre sesiones.
 - El acuerdo de establecer un grupo de trabajo para el período entre sesiones que colabore estrechamente con el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) para deliberar sobre la matanza y mutilación ilegal de aves marinas en el Atlántico sudoccidental.
24. Finalmente, la Presidenta del ScC informa sobre su asistencia a diversos talleres y reuniones ya celebrados y por celebrarse, incluyéndose entre las últimas la 17ª Reunión del Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES, programada para mediados de octubre de 2021.

7. Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

25. El Informe de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se incluye en el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.7.

8. Informe de la Secretaría

26. La Secretaria Ejecutiva de la CMS confirma que no hay documento para este punto. Apunta que algunos compañeros de la Secretaría informarán durante un punto posterior del programa sobre actividades específicas que ponen en marcha el Programa de Trabajo (PdT) de 2020-2023 de la CMS. La presentación destacará las áreas de compromiso estratégico y en materia de políticas de alto nivel, así como las iniciativas para abordar el funcionamiento interno de la Secretaría. En buena medida, el objetivo de dichas iniciativas era dar a conocer la función de la Convención y fortalecer su aplicación, vinculándola con las iniciativas y procesos políticos mundiales pertinentes. El informe de la Secretaria cubre las nueve áreas de trabajo siguientes:

(a) Labores para la participación en procesos e iniciativas mundiales pertinentes

27. La Secretaría ha participado activamente en el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (GBF), analizando documentos, preparando documentos de posición, colaborando con el Grupo de Trabajo específico de la CMS, las Partes y los socios, e interviniendo en todos los eventos relevantes para promover las prioridades de la CMS establecidas en la Declaración de Gandhinagar adoptada por la COP13. Los esfuerzos colectivos han dado fruto, y muchas de las prioridades de la CMS ya se reflejan en el borrador del GBF. La CMS seguirá plenamente implicada en los siguientes pasos del proceso.
28. La Secretaría también ha contribuido en diversos eventos y procesos del sistema de las Naciones Unidas, como la Cumbre sobre la Alimentación de las Naciones Unidas, el Enfoque Común de las Naciones Unidas para la Biodiversidad, el Grupo de Gestión Ambiental y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, y en todas estas ocasiones, se pusieron de manifiesto las funciones y prioridades de la CMS. La CMS también ha participado en otros importantes eventos, como el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, el Día Mundial de la Vida Silvestre y una reunión ministerial sobre la basura marina y la contaminación por plástico.

(b) Labores relativas al problema de las zoonosis

29. La Secretaría se involucró en este asunto inmediatamente después de la COP13, reconociendo que muchas de las actividades humanas que aumentan el riesgo de zoonosis son las mismas que impulsan la disminución de las especies migratorias, a saber: la destrucción y fragmentación del hábitat, la invasión de las actividades humanas en zonas silvestres y la sobreexplotación.
30. La Secretaría de la CMS llamó la atención sobre la desatinada práctica de sacrificar murciélagos, subrayó los riesgos que el contacto humano entraña para animales como los gorilas y contribuyó al magnífico informe del PNUMA «Prevenir la próxima pandemia». Asimismo, en una reunión del Comité del Período de Sesiones reciente, el Consejo Científico y la CMS han reestablecido el Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones para abordar la salud y las enfermedades animales.

(c) Organización de reuniones con los órganos de gobierno de la CMS y acuerdos con la familia

31. Al igual que muchas otras personas en todo el mundo, la CMS se enfrentó al desafío de no poder celebrar reuniones presenciales. Toda la familia de secretarías de la CMS adquirió rápidamente las competencias necesarias para el uso de plataformas virtuales y sus órganos de gobierno realizaron numerosas reuniones virtuales con éxito, como la Cuarta Reunión de Signatarios para el Acuerdo sobre los Cetáceos del Pacífico, la Novena Reunión de las Partes en ASCOBANS y el Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS.

(d) Asociaciones y planificación del trabajo conjunto

32. La Secretaría ha reforzado los esfuerzos de cooperación tanto con los socios nuevos como con los ya existentes. Entre ellos, se incluyen el PNUMA y sus Oficinas Regionales, la Comisión Ballenera Internacional, la Secretaría de la CLD y la Secretaría de la CITES (lo que incluye el trabajo en el Programa de Trabajo Conjunto CITES-CMS y la Iniciativa Conjunta por los Carnívoros Africanos, pendientes de aprobación antes del StC52). La Secretaría también se ha reunido de forma plenamente satisfactoria con el PNUD y el Banco Mundial para analizar áreas de posible colaboración y cooperación.

(e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

33. La Secretaría ha seguido muy de cerca el desarrollo de la reposición del FMAM-8, y se ha reunido con las Secretarías del CBD y el FMAM. Además, la CMS ha hecho contribuciones al borrador de las Instrucciones para los programas del FMAM-8, y se sintió satisfecha de comprobar que sus prioridades y funciones quedaban reflejadas, en particular, en lo concerniente a la propuesta de integración del Programa sobre la Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo, incluida en el borrador del citado documento.

(f) Comunicaciones

34. Entre las actividades intensamente activas de comunicación más destacadas se incluyeron: Día Mundial de las Aves Migratorias, que se mantuvo como campaña emblemática tanto para la CMS como para el AEWA y se sometió a una revisión estratégica por parte de las Secretarías con el objetivo de identificar formas de incrementar incluso más su eficacia; informes cruciales sobre el consumo de carne de caza y sobre los efectos de la contaminación por plástico sobre los animales terrestres y de agua dulce de la región de Asia y el Pacífico; y actualizaciones importantes, con contenidos y funcionalidades mejoradas, en los sitios web de la familia de la CMS.

(g) Adhesiones

35. Pese a la repercusión negativa de la pandemia en algunos aspectos de la capacidad de la Secretaría para promocionar la Convención entre los estados que no son Parte, la CMS ha dado la bienvenida a la República Centroafricana y a Turkmenistán, nuevas Partes desde la COP13. Algunos otros países han expresado su interés por unirse a la Convención en un futuro próximo.

(h) Cobertura de vacantes y actualización de puestos en la Secretaría

36. Se cubrieron los siguientes puestos:
- Oficial Jurídica P4 (María José Ortiz)
 - Oficial en materia aviar P4 (Iván Ramirez)
 - Oficial en materia aviar P2 (Tilman Schneider)
 - Coordinador del MdE sobre rapaces P4 (Umberto Gallo Orsi)
 - Oficial de la CAMI P2 (Polina Orlinskiy)
 - Diferentes puestos de personal G

(i) Debate interno estratégico sobre la labor de la Secretaría

37. Desde la COP13, la Secretaria Ejecutiva ha iniciado debates internos estratégicos sobre las posibles formas de mejorar el impacto de la labor de la Secretaría, teniendo en cuenta el ambicioso Programa de Trabajo adoptado por la COP. Esta iniciativa encaja bien con el trabajo expresado en el Informe del Estado de Conservación y los debates sobre el seguimiento del Plan Estratégico de la CMS.

38. Por último, la Secretaria Ejecutiva hace hincapié en lo orgullosa que se siente del equipo de la Secretaría y da las gracias a sus compañeros, las Partes y los donantes que hacen posible todo este trabajo.
39. El Presidente da las gracias a la Secretaria Ejecutiva e invita a los delegados a hacer comentarios.
40. La representación de Mónaco y la representación de la Wildlife Conservation Society (WCS) agradecen los esfuerzos de la Secretaría para lograr mantener el impulso en los duros momentos de la pandemia.

9. Recursos financieros y humanos

41. Este punto se trató y dio por zanjado en el pleno del 21 de septiembre.

9.1 Ejecución del presupuesto de la CMS

42. El Presidente refiere a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.9.1/Rev.1, Aplicación del Presupuesto de la CMS.
43. La Secretaría realiza una presentación resumiendo los elementos fundamentales del documento, que se sometieron a revisión teniendo en cuenta la última información sobre el estado de pagos de las Partes a día 31 de agosto de 2021 y con respecto a los costes de Umoja.
44. A día 31 de agosto de 2021, se han recibido 1,8 millones de euros en contribuciones prorrateadas de las Partes para 2021, con 885.000 euros pendientes. Las contribuciones totales adeudadas por las 58 Partes para el trienio 2018-2020 y de años anteriores se sitúan cerca de los 1,25 millones de euros, de modo que el total global de contribuciones pendientes al término de agosto de 2021 se sitúa en 2,1 millones de euros.
45. En cuanto al gasto, el documento refleja dos períodos: los gastos reales de enero a junio de 2021 y la estimación de la Secretaría de los gastos previstos de julio a diciembre de 2021. Se prevé que el gasto total del año sea de 2,4 millones de euros, frente a un presupuesto de 2,7 millones de euros. El ahorro se debe principalmente a la reducción en costes de personal a causa de las vacantes sin cubrir y un menor número de viajes como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
46. El saldo estimado del Fondo Fiduciario para el 31 de diciembre de 2021 es de alrededor de 1,5 millones de euros, aunque la mayoría será necesario para cubrir los gastos ordinarios del primer trimestre de 2022, dado que muchas Partes no suelen pagar sus contribuciones asignadas hasta más avanzado el año. Además, la previsión de saldo del Fondo Fiduciario para diciembre de 2023 es de solamente 297.000 euros, ya que se presume que en 2022 y 2023 se gastará el presupuesto al completo, pero solo se recibirá el 80 % de las contribuciones asignadas a las Partes, según se deduce de la experiencia anterior. Eso significa que solo se dispondrá de unos recursos modestos durante el primer trimestre de 2024, lo que hace aún más importante el pago puntual de las cuotas.
47. Los costes de Umoja para la familia de la CMS se han incrementado a causa de los cambios en la metodología que aplica la Sede de Naciones Unidas. De 2019 en adelante, los costes de Umoja se basaron en ingresos provenientes de gastos de apoyo al programa, mientras que a partir de 2021 se calculan en base al personal, lo que ha provocado un incremento de 32.100 dólares en 2020 a 88.770 dólares en 2021, así como un déficit de 29.000 dólares para el final de 2023 para la familia de la CMS. A partir de 2024, los costes de Umoja podrían incluirse en los gastos de funcionamiento de la propuesta de presupuesto básico de la CMS para 2024-2026, pero es necesario acordar la forma de cubrir el déficit previsto para el trimestre mencionado.

48. Se invitó al StC a tomar nota del informe sobre la aplicación del presupuesto de 2021, especialmente, en relación con las contribuciones asignadas atrasadas, y a proporcionar orientaciones sobre cómo abordar los atrasos, además de tomar nota también del incremento de los costes de Umoja y proporcionar orientaciones sobre cómo obtener fondos para cubrirlos antes del final del trienio en curso y en lo sucesivo.
49. El Presidente da las gracias a la Secretaría por su informe e invita a los participantes a realizar observaciones.
50. La representación de Alemania dice que su país está dispuesto a utilizar canales diplomáticos para actuar en nombre de la CMS y tratar de lograr un aplazamiento adicional del pago de los costes de Umoja, aunque duda del éxito de esta empresa, dado que ya se le concedió una prórroga con anterioridad.
51. La representación de Australia pide escuchar un informe sobre las deliberaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto del StC de la reunión del 20 de septiembre de 2021. En cuanto a los costes de Umoja, no está claro si la sugerencia de inclusión en una partida del presupuesto básico del CMS de 2024 en adelante se refiere a la cantidad que se asignaría a la propia Secretaría o a la familia de la CMS en su conjunto.
52. La Secretaría aclara que, en lo tocante al presupuesto de la CMS de 2024 en adelante, se trata del coste que corresponde a la Secretaría de la CMS, no a toda la familia de la CMS.
53. La representación de Nueva Zelanda se suma a la solicitud de Australia de escuchar un informe del Subcomité de Finanzas y Presupuesto.
54. La Secretaría informa de que la Presidencia del Subcomité de Finanzas y Presupuesto parece haber tenido dificultades para participar en la reunión en curso y presenta un resumen de las deliberaciones del Subcomité sobre los pagos atrasados y los costes de Umoja. En lo tocante a los atrasos, las recomendaciones que hace el Subcomité incluyen: la posibilidad de restringir el derecho de las Partes con tres o más años de atrasos para presentar documentos o propuestas en las reuniones de la Conferencia de las Partes, así como la necesidad de instar a la Secretaría a mantener un contacto más frecuente y proactivo con las Partes con pagos atrasados, además de seguir buscando formas alternativas de pago para las Partes con contribuciones relativamente pequeñas, donde las transferencias bancarias no son viables a causa de los desproporcionados costes de transacción. En lo que concierne a Umoja, los miembros del Subcomité reconocen que los costes prácticamente se han triplicado en 2021, y recomiendan que la Secretaría de la CMS reciba autorización para utilizar el Fondo Fiduciario para cubrirlos en 2023, pagar únicamente la parte de los costes de la familia de la CMS que tiene relación directa con la Secretaría de la CMS (y que otras Secretarías paguen las cantidades que les corresponden) y que los costes asignados a la Secretaría de la CMS de 2023 en adelante se incluyan en la propuesta de presupuesto básico para 2024-2026. El mismo día de la reunión, se preparó un borrador de la nota del Subcomité de la reunión recogiendo las citadas recomendaciones, y se envió al Subcomité de Finanzas y Presupuesto para que la revisaran y comentaran. No se recibieron comentarios al respecto.
55. La representación del Reino Unido solicita novedades sobre las conversaciones de la Secretaría con el PNUMA en relación con los métodos de pago de cuotas alternativos para las Partes con dificultades para realizar transferencias bancarias.
56. La representación de la División de Servicios Corporativos del PNUMA responde que las conversaciones se mantuvieron con la sede de Nueva York y que se sugirió una posibilidad de realizar pagos mediante tarjeta de crédito, aunque las modalidades para ello por el momento solo se aplican a las contribuciones adicionales voluntarias y no se extienden a las cuotas. Es necesario desarrollar una política para garantizar que se disponga del sistema de seguridad necesario y la plataforma de TI correspondiente o una alternativa sin

conexión. Se ha diseñado una unidad para que elabore dicha política, que presentará a la gestión un borrador para su valoración. Cuando responda, el PNUMA informará tan pronto como sea posible a las Partes por medio de la Secretaría de la CMS.

57. La representación de Australia pregunta si las sanciones aplicables a las Partes con tres o más años de atrasos se imponen en caso de que una Parte se sitúe en esa categoría durante un trienio. Por ejemplo, si una Parte tiene dos años de atrasos en los pagos en el momento de una COP y se la elige para servir en uno de los cuerpos de la Convención, por lo que, al año siguiente, incurre en un atraso de tres años.
58. La Secretaria Ejecutiva menciona que se aludió a este asunto durante la reunión del Subcomité de Finanzas y Presupuesto. No hay orientaciones formales al respecto y, en última instancia, corresponde a las Partes determinar cómo deben aplicarse las disposiciones pertinentes.
59. Dado que los miembros del StC no hacen más comentarios, el Presidente cierra el punto del orden del día entendiendo que el StC está de acuerdo con las recomendaciones del Subcomité de Finanzas y Presupuesto.

9.2 Movilización de recursos

60. La Secretaría presenta el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.9.2, Movilización de recursos.
61. De forma paralela a la COP13, diversas Partes anunciaron compromisos generosos para el Programa Campeones de las Especies Migratorias y fueron reconocidos en la ceremonia de los Premios de la CMS. Tras la adopción del Programa de Trabajo (PdT) de 2020 a 2023 de la COP13, la Secretaría ha emprendido importantes esfuerzos para obtener fondos para su aplicación, mediante: la presentación de solicitudes personalizadas a los posibles donantes, la solicitud de subvenciones y la preparación de una notificación a las Partes donde se identifica una serie de prioridades de financiación para el PdT para 2021. Dichas prioridades se seleccionaron de acuerdo con el orden en el PdT, la urgencia, el calendario, las restricciones de viaje por la pandemia y otros aspectos prácticos.
62. La Secretaría presenta brevemente ejemplos de las seis áreas de prioridad para la financiación del PdT e informa de que los recursos financieros y en especie recibidos han permitido continuar con algunas de las actividades. El valor total de las contribuciones voluntarias recibidas o prometidas en 2020 y 2021 para la aplicación del PdT asciende aproximadamente a 4,06 millones de euros, más de la mitad de los cuales se destinaron a la continuación de las actividades en 2022 y 2023. Esas contribuciones provinieron de los Gobiernos de Australia, Alemania, India, Japón, Mónaco, Suecia y Suiza, así como del PNUMA y la MAVA Foundation. Además, el Organismo del Medio Ambiente de Abu Dabi, en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, ha prometido cantidades importantes para continuar albergando la Oficina de la CMS en Abu Dabi durante el período de 2020 a 2030. El MdE sobre rapaces, el MdE sobre tiburones y el MdE sobre las tortugas marinas IOSEA han obtenido más recursos para sus operaciones. La Secretaría muestra su agradecimiento a todos los que han contribuido económicamente o de otra forma.
63. En conclusión, la Secretaría identifica diversas prioridades de financiación que siguen requiriendo apoyo, como las siguientes:

Temas transversales

- Evaluación de la aplicación del Plan Estratégico para las Aves Migratorias 2015-2023, junto con un análisis de los informes nacionales (130.000 euros).
- Continuación del desarrollo de un informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias y, en especial, evaluación del impacto del uso directo y el comercio de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS (200.000 euros).

Especies acuáticas

- Acción concertada para el pez guitarra (rayas rinoceronte): desarrollo de estrategias regionales y Planes de Acción para las regiones de las Américas y el Mediterráneo y la costa atlántica de África (280.000 euros).

Especies de aves

- Plan de Acción de múltiples especies de buitres: apoyo a los acuerdos de coordinación e implantación del Plan de Acción destinado a abordar el envenenamiento (antiinflamatorios no esteroideos) y las colisiones contra el tendido eléctrico (120.000 euros).

Especies terrestres

- Acción concertada para las jirafas: desarrollo de una estrategia a nivel continental para la conservación de la especie en la que participen expertos y los Estados del área de distribución (120.000 euros).

64. El Presidente agradece su presentación a la Secretaría. Los participantes no hacen comentarios ni preguntas.

10. Evaluación de la aplicación del Plan Estratégico para las Aves Migratorias 2015-2023 y desarrollo de opciones para el seguimiento

65. Este punto se discute y da por zanjado en el pleno del 22 de septiembre.

66. El Presidente remite a los participantes de la reunión al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.10, Evaluación de la aplicación del plan estratégico para las especies migratorias 2015-2023 y opciones de seguimiento. Se invita al StC a tomar nota del documento para confirmar el enfoque propuesto por la Secretaría y proporcionar asesoramiento. El Presidente pide a la Secretaría que presente el documento.

67. La Secretaría recuerda que la COP11 adoptó el Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM). Se presentó un informe sobre el progreso en la aplicación del PEEM a la COP13, que tomó nota del mismo y proporcionó instrucciones y orientaciones sobre la futura evaluación de la aplicación del Plan Estratégico. La Decisión 13.1 solicita a la Secretaría que, dependiendo de la disponibilidad de recursos, emprenda una serie de actividades relacionadas e informe del progreso al StC en las reuniones durante el período entre sesiones.

68. Desgraciadamente, la falta de recursos impide a la Secretaría hacer progresos significativos en las labores previstas en la Decisión 13.1. Se continuará con los esfuerzos por movilizar recursos con el objetivo de permitir una evaluación adecuada de la aplicación del Plan Estratégico para presentarla a la COP14. La Secretaría recomienda que dicha evaluación se centre en las actividades indicadas en la Decisión 13.1, aún factibles en el tiempo disponible antes de la COP14. Entre ellas se incluye la evaluación de los indicadores totalmente operativos y la identificación de los estudios de caso disponibles.

69. El presente Plan Estratégico finalizará en 2023. A través de las Decisiones 13.4 y 13.5, la COP13 solicitó el desarrollo de opciones de seguimiento del Plan Estratégico en el período posterior a 2023, para que la Secretaría planteara recomendaciones al Comité Permanente en el período entre sesiones y que el Comité Permanente considerara dichas recomendaciones y tomara una decisión sobre los pasos siguientes. Para esos próximos pasos serán fundamentales los resultados de la 15ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD COP15) de 2022, especialmente, las decisiones relativas al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Otras consideraciones importantes incluyen los resultados de las principales evaluaciones medioambientales, problemas emergentes como las zoonosis y

los avances resultantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Además, debe considerarse también el trabajo reciente de la propia CMS, lo que incluye el desarrollo del informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias y evaluaciones sobre los efectos de la contaminación acústica, lumínica y por plástico, así como otras amenazas para dichas especies.

70. Teniendo en cuenta el calendario de los procesos internacionales relevantes, la Secretaría propone un cronograma para el desarrollo de un seguimiento de los PEEM. El cronograma propuesto, que se muestra como un gráfico virtual para comodidad de los participantes del StC52, se incluye en la tabla a continuación:

Actividad	Período
1. Recopilación y análisis de información sobre los enfoques adoptados por otros AAM relacionados con la biodiversidad para la definición de unos objetivos y una planificación estratégicos.	De enero a junio de 2022
2. Recopilación y análisis de información sobre otros procesos y desarrollos relevantes, como: <ul style="list-style-type: none"> - Principales evaluaciones (p. ej., Evaluación Global de la IPBES) - Problemas emergentes, como las zoonosis - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - CMNUCC - CLD - Conversaciones sobre la reposición del FMAM8 	De enero a junio de 2022
3. Análisis de los informes y avances relevantes en relación con la CMS, como: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la aplicación del PEEM 2015-2023 - Informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias - Evaluaciones de las amenazas más importantes para las especies migratorias 	De enero a junio de 2022
4. Análisis del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020	De mayo a junio de 2022
5. Evaluación de las implicaciones estratégicas para la CMS de las recopilaciones y análisis indicadas en los puntos anteriores 1 a 4. Propuesta inicial sobre las opciones de seguimiento del PEEM	De julio a septiembre de 2022
6. Consulta con las Partes y otros interesados acerca del análisis y la propuesta inicial sobre las opciones de seguimiento	De octubre a diciembre de 2022
7. Preparación de opciones de seguimiento para presentarlas al StC	De enero a febrero de 2023
8. Consideración de las opciones por parte del StC	De marzo a mayo de 2023
9. Preparación de un documento para la COP14 sobre el seguimiento del PEEM 2015-2023	De junio a julio de 2023
10. COP14	Octubre de 2023

71. En este cronograma se asume que la COP14 de la CMS se llevará a cabo en octubre de 2023, lo que, en la actualidad, parece realista. En caso de que hubiera algún cambio, el cronograma podría ajustarse en consecuencia.
72. Se pidió al StC que confirmara el enfoque propuesto por la Secretaría o aconsejara otro; que animara a las Partes a proporcionar apoyo financiero y técnico para la evaluación de la aplicación del PEEM y el desarrollo de opciones para su seguimiento; y que proporcionara orientación a la Secretaría sobre el desarrollo de dichas opciones de seguimiento del Plan Estratégico y su presentación en la CPO14 respetando para ello el cronograma propuesto.

73. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios.
74. La representación de Alemania alude a los requisitos de recursos destacados por la Secretaría. Alemania se ha esforzado por proporcionar un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico (JPO) para la Secretaría de la CMS y recomienda que otras Partes valoren un apoyo en especie similar como forma de fortalecer la aplicación del PEEM.
75. La representación de Nueva Zelanda, en nombre de la región de Oceanía, aprecia el esfuerzo de la Secretaría para participar en el GBF, y menciona que los retrasos en la finalización del GBF a causa de la pandemia repercutirán en el desarrollo y seguimiento del PEEM. La región de Oceanía menciona también las dificultades provocadas por la falta de recursos que ha puesto de manifiesto la Secretaría.
76. Respecto a la Decisión 13.1, la región coincide con la recomendación de la Secretaría de centrarse en las actividades que siguen siendo factibles desde un punto de vista realista. En relación con la Decisión 13.4, la región de Oceanía apoya el enfoque de la Secretaría de avanzar en las labores de seguimiento del PEEM, y agradece el cronograma detallado propuesto. Se solicita aclaración sobre cuatro puntos:
- ¿Quién se espera que efectúe la labor de desarrollar opciones para el seguimiento del PEEM? ¿Se plantea la contratación de una persona para la asesoría, como se ha hecho para la elaboración del borrador del PEEM?
 - ¿Cómo se dotará de recursos la labor? ¿Hay ya algún recurso asignado?
 - Los pasos 6 y 7 del cronograma se refieren a “opciones”. ¿Significa eso un nuevo borrador del Plan Estratégico u otra cosa?
 - El paso 8 alude a la consideración de estas opciones por parte del StC en 2023. ¿Se llevará a cabo mediante una consulta electrónica o en una reunión del StC?
77. La representación de Reino Unido apoya ajustar la revisión del PEEM con el GBF, y le complace escuchar el llamamiento por la obtención de recursos expresado por la Secretaría y secundado por Alemania. Reino Unido alberga dudas sobre la cronología en cuanto a si permite que las Partes contribuyan oportunamente, teniendo en cuenta que no es probable que el GBF se finalice hasta mediados de 2022. Apunta que sería conveniente organizar un Grupo de Contacto para examinar esas consideraciones en más detalle.
78. La representación de la Wildlife Conservation Society (WCS) recuerda que el plazo de presentación de propuestas de la próxima COP de la CITES es en junio de 2022, y recomienda que esto se tenga en cuenta en la cronología del PEEM, especialmente, en lo que atañe a la colaboración de la CMS y la CITES.
79. El Presidente solicita a la Secretaría que responda a los puntos anteriores.
80. En respuesta a Nueva Zelanda, la Secretaría espera garantizar el apoyo en forma de asesoría para contribuir en la recopilación, análisis y desarrollo para el seguimiento del PEEM, y cuyo alcance dependerá de los recursos financieros y humanos disponibles, aunque ya se ha logrado un apoyo limitado. La Secretaría ha identificado un presupuesto orientativo de 30.000 euros, y se ha realizado la recaudación de fondos para ello. Señala que el apoyo voluntario adicional, incluidos los recursos humanos, como menciona Alemania, será muy bienvenido. Por el momento no está clara la forma que tomará la propuesta para la COP14. La Secretaría no espera necesariamente que sea un nuevo Plan Estratégico como el PEEM actual; se trata de una cuestión abierta en la que la orientación del StC juega un papel fundamental. Del mismo modo, no se ha tomado ninguna decisión sobre si las valoraciones del StC sobre las opciones deberían producirse en una reunión o mediante consultas virtuales. La Secretaría indica que este punto también está abierto a la consideración y el consejo del StC. En lo relativo a la propuesta del Reino Unido de que se establezca un Grupo de Contacto para este asunto, apunta que es al Presidente a quien corresponde determinarlo.

81. El Presidente considera que la Secretaría ha abordado las preguntas planteadas, que parece haber un amplio consenso y apoyo al enfoque y las propuestas de la Secretaría y que el StC puede prescindir de un Grupo de Contacto para esclarecerlo.

11. Revisión del formato de los informes nacionales

82. Este punto se trató en la sesión plenaria del 21 de septiembre, se debatió con un Grupo de Contacto el 23 de septiembre y se dio por zanjado en la sesión plenaria del 28 de septiembre.

Sesión plenaria del 21 de septiembre

83. El Presidente refiere a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.11, Revisión del formato de los informes nacionales, y solicita a la Secretaría que lo presente.
84. La Secretaría menciona que, mediante la Decisión 13.14, la COP13 indicaba a la Secretaría que desarrollara una propuesta para una revisión del formato de los informes nacionales que se presentarán a la COP14. Conforme a la misma decisión, la Secretaría debe presentar el borrador de la propuesta al StC52 para su consideración y aprobación, según corresponda.
85. Asimismo, la COP13 abordaba la necesidad de mejorar la recopilación de información sobre las actividades de las Partes para cumplir los compromisos de la Convención mediante, entre otras cosas, el proceso de presentación de informes nacionales en otras decisiones, a lo que se hace referencia en el documento 11.
86. En virtud de la Decisión 13.14, la Secretaría ha desarrollado una propuesta para la revisión del formato de los informes nacionales y el documento orientativo correspondiente. Se incluyen en el Anexo 1 y el Anexo 2 del documento 11, y en ellos se explican en detalle los principales principios y justificaciones aplicados para el desarrollo de la propuesta.
87. La Secretaría también ha preparado un ejemplo de “orientaciones extra” en relación con la presentación de informes sobre la aplicación del Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Especies Migratorias, que se incluye en el Anexo 3 del documento 11. La Secretaría menciona que, en caso de que el concepto de “orientaciones extra” resulte útil, puede aplicarse a otros temas.
88. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios y recuerda a los delegados que deseen proponer enmiendas específicas que se las presenten a la Secretaría por escrito.
89. La representación de Nueva Zelanda, en nombre de Oceanía, afirma que la región está conforme con las revisiones propuestas para el formato de los informes nacionales, pero que presentará enmiendas de forma para mejorar la claridad. Se indica que, dado que el formato de los informes nacionales sigue una estructura muy similar a la del Plan Estratégico, conviene hacer el menor número posible de cambios de formato. La representación de Oceanía considera muy útiles las orientaciones extra propuestas en el Anexo 3 y apoya el enfoque, pero le interesa saber de qué forma se cubrirán otros temas.
90. La representación de Francia agradece a la Secretaría su trabajo en este punto y subraya la importancia de evitar la duplicación o los solapamientos innecesarios en los requisitos de presentación de informes de la CMS y otros AAM.
91. La representante de Croacia considera que solo se comprobará con claridad la utilidad de las revisiones del formato de los informes nacionales cuando dicho formato comience a utilizarse. Pregunta si las orientaciones extra sobre el cambio climático significan un trabajo extra para las Partes a la hora de cumplimentar el informe nacional sobre este tema. Es

inevitable cierto grado de solapamiento con los requisitos de presentación de informes de los AAM, y que el retraso en algunos procesos de presentación de informes nacionales a causa de la pandemia de COVID-19 lo dificulta aún más.

92. La representación del Reino Unido suscribe los comentarios de Nueva Zelanda. Indica que, a la hora de determinar un formato, es necesario lograr el equilibrio para que resulte provechoso y no suponga una carga excesiva, por lo que la sencillez es fundamental. Asimismo, el Reino Unido se pregunta si las propuestas de la Secretaría son proporcionadas.
93. El Presidente confirma que se organizará un Grupo de Contacto para analizar en más detalle los aspectos mencionados. No obstante, invita a los participantes a plantear más observaciones a la Secretaría en relación con dichos puntos.
94. La Secretaría menciona que diversas decisiones de la COP13 requieren que las Partes proporcionen información sobre el estado de aplicación: el cambio climático, por ejemplo. El objetivo de las “orientaciones extra” en materia de cambio climático no es ampliar el cuestionario, sino asesorar sobre el tipo de información que ha de proporcionarse a la hora de responder a las preguntas existentes, con el fin de obtener informes más coherentes y comparables. En caso de que el enfoque propuesto se considere útil y valioso, se pueden elaborar orientaciones parecidas sobre otros temas para los que la COP13 haya solicitado una mejor recopilación de información, mediante el proceso de preparación de informes nacionales, sobre las actividades de las Partes para cumplir sus compromisos en virtud de la Convención. En el párrafo 5 del documento 11 se incluye una lista de decisiones relevantes. La intención es ayudar a quienes se encargan de elaborar los informes a comprender mejor qué se les solicita, no incrementar la carga de elaboración de informes. En lo tocante a la coordinación de los informes de la CMS y otros AAM, el enfoque aplicado consiste en señalar a las Partes dónde se puede hallar información relevante en otros instrumentos de presentación de informes, de modo que se evite la duplicación y se garantice la coherencia. Esa es la razón de las referencias, aunque se trate solo de una recomendación. La Secretaría no está en situación de expresar una opinión sobre la utilidad general del modelo actual, como solicita el Reino Unido, pero proporcionó un análisis completo a la COP13, lo que probablemente constituya el mejor punto de referencia. La Secretaría comprende que el modelo para la COP13 goza de buena acogida y no se requiere un rediseño drástico. Los ajustes, por lo tanto, deben ser limitados. La Secretaría ha intentado no aumentar la carga de presentación de informes y limitar las revisiones a las actualizaciones necesarias conforme a las decisiones de la COP13, así como a determinadas mejoras para una mayor claridad.

Sesión plenaria del 28 de septiembre

95. La representación de Nueva Zelanda, en calidad de persona que ostenta la Presidencia del Grupo de Contacto que se reunió el 23 de septiembre, informa de que el Grupo de Contacto contó con una buena participación, con 54 participantes de todas las regiones del StC. El Grupo revisó la versión del formato de los informes nacionales incluida en el Anexo 2 del documento UNEP/CMS/StC52/Doc.11, con la incorporación de los comentarios de la región de Oceanía planteados durante el debate de la sesión plenaria del 21 de septiembre. El Grupo analizó el formato de los informes nacionales sección por sección. Se realizaron las siguientes sugerencias: a) cambios editoriales para mejorar la claridad; b) elaboración de consejos orientativos para que quede más claro qué se requiere mediante respuestas; y c) incorporación de referencias a las resoluciones pertinentes. El Grupo trabajó en particular en la Sección X, Amenazas y presiones que afectan a las especies migratorias, con el objetivo de garantizar que los temas se organizaran bajo los encabezados más lógicos y que los consejos orientativos contuvieran suficientes detalles.

96. Al término de los debates del Grupo de Contacto, la Secretaría modifica el documento del formato de los informes nacionales para recoger las conclusiones del Grupo. El documento revisado se envía por correo electrónico a los participantes del Grupo de Contacto para darles la oportunidad de hacer más comentarios si lo desean. Se recibieron comentarios de tres participantes, que se recogieron en un borrador posterior que, a su vez, se ha subido a la sección de documentos de la sesión de la página web del StC52 como CRP11. Después de la publicación del CRP11, la representación de Australia presentó dos comentarios más a la sección X. Se trataba de comentarios menores para aportar una mayor claridad. Una vez finalizado el documento por parte del StC52, la Secretaría planea llevar a cabo una comprobación editorial y de coherencia adicional, momento en el que podrán realizarse más modificaciones menores.
97. También se solicitó al Grupo de Contacto que revisara el Anexo 3, Presentación de informes sobre la aplicación del Programa de Trabajo sobre el Cambio Climático y las Especies Migratorias del documento UNEP/CMS/StC52/Doc.11. El Anexo 3 constituye un ejemplo de las “orientaciones extra” (en este caso, en relación con el cambio climático) que formarán parte de las orientaciones generales de los informes nacionales. El Grupo ha considerado dicho documento, pero no aporta más comentarios.
98. Por último, la Presidencia del Grupo de Contacto da las gracias a todas las personas que han participado.
99. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios sobre el CPR11.
100. La representación del Reino Unido sugiere que la extensa lista de Resoluciones y Decisiones del final de la Sección X del cuestionario puede resultar redundante en parte o en su totalidad, ya que la mayoría ya se menciona en los consejos orientativos que se incluyeron en el documento.
101. La Secretaría confirma que así es y coincide en que puede eliminarse la lista. Como parte de las comprobaciones finales, la Secretaría también se asegurará de que no se omita accidentalmente ninguna Resolución o Decisión relevante.
102. La representación de Alemania solicita a la Secretaría que facilite a las Partes las hojas de cálculo de Excel con la información sobre los informes nacionales presentados a la COP13 para facilitar la preparación de los informes para la COP14.
103. La Secretaría confirma que así se hará, con algunos ajustes para reflejar las decisiones tomadas por la COP13.
104. En respuesta a la pregunta de la representación de Australia, la Secretaría confirma, como mencionó la Presidencia del Grupo de Contacto, que las dos modificaciones adicionales presentadas por Australia no se incluyeron en el CRP11, y que eran de importancia relativamente menor y solo mejoraban la claridad de los consejos orientativos.
105. A petición de la Presidencia, el StC52 adopta las revisiones del formato de los informes nacionales incluidas en el CRP11, teniendo en cuenta las aclaraciones de la Secretaría.

12. Aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas

106. Este punto se discute inicialmente en la sesión plenaria del 22 de septiembre y se da por zanjado el 28 de septiembre.

Sesión plenaria del 22 de septiembre

107. El Presidente refiere a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.12, Aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas, e invita a la Presidencia del Consejo Científico a presentarlo.
108. La Presidencia del Consejo Científico menciona que el proceso asociado con las acciones concertadas y cooperativas ha sido objeto de debate en diversas COP de la CMS. Cabe destacar la COP11, que decidió que las acciones concertadas (normalmente, para la elección de especies del Apéndice I) y las acciones cooperativas (normalmente, para la elección de especies del Apéndice II) deben integrarse en un único grupo bajo la denominación conjunta de “acciones concertadas”.
109. Además, el proceso para la proposición, modificación, aprobación y presentación de informes en relación con las acciones concertadas se consolidó en una única decisión, la Resolución 12.28, en la COP12. En esa misma Resolución se adoptó también las orientaciones para la implantación del proceso relativo a las acciones concertadas. No obstante, la experiencia desde la COP12 ha puesto de manifiesto cierta discrepancia entre los procedimientos establecidos en la Resolución 12.28 y los procedimientos que se siguen en la práctica. Por ello, la 5ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico ha revisado la Resolución 12.28 en su totalidad, y ha aceptado las revisiones propuestas para coordinar mejor los procedimientos establecidos en la Resolución con la práctica habitual. El Comité del Período de Sesiones considera que es conveniente que el StC52 revise dichas sugerencias, puesto que la Resolución 12.28 incluye aspectos tanto de procedimiento como políticos.
110. Las modificaciones propuestas a la Resolución 12.28 (Rev.COP13) y su Anexo 1 al completo, identificadas claramente como sugerencias de eliminación o sugerencias de inserción, se incluyen en el Anexo 1 del documento UNEP/CMS/StC52/Doc.12. La Presidencia del Comité del Período de Sesiones propone una modificación adicional, consistente en la eliminación del párrafo 5) del Paso 1. A raíz de las modificaciones propuestas por el Comité del Período de Sesiones para el párrafo 1) del Paso 1, el párrafo citado resulta redundante.
111. Se invita al Stc52 a considerar y aprobar las recomendaciones del Comité del Período de Sesiones, incluida la eliminación adicional del párrafo especificado.
112. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios.
113. La representación de Nueva Zelanda indica que la región de Oceanía está de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Comité del Período de Sesiones, incluida la eliminación del párrafo 5) del Paso 1.
114. La representación de la Born Free Foundation suscribe ampliamente las modificaciones propuestas para la Resolución 12.28 (Rev.COP13), aunque expresa su deseo de hacer algunas sugerencias adicionales, que se leen íntegramente en voz alta y que se refieren al párrafo operativo 3 de la Resolución y los cuatro párrafos del Anexo 1.
115. El Presidente pregunta si hay alguna objeción para seguir adelante con la eliminación del párrafo 5 del Paso 1 en el Anexo 1 de la Resolución 12.28 (Rev.COP13). Al no haber ninguna objeción, el Presidente confirma la aprobación de la modificación.
116. La representación de Alemania coincide con esta modificación en particular, pero solicita la oportunidad de estudiar las sugerencias de la Born Free Foundation por escrito antes de tomar una decisión en relación con el resto del documento.
117. La representación del Reino Unido apoya la solicitud de Alemania.

118. El Presidente pide a la Born Free Foundation que presente sus propuestas por escrito para que la Secretaría pueda preparar un documento de sesión para la ulterior consideración por parte del Pleno.

Sesión plenaria del 28 de septiembre

119. El Presidente recuerda que durante la sesión plenaria del 22 de septiembre, los delegados hicieron sugerencias para modificar la propuesta para la modificación de la Resolución 12.28 (Rev.COP13). Dichas sugerencias ya están disponibles en el CRP12.
120. La Secretaría observa que el CRP12 también incorpora una revisión de coherencia que la propia Secretaría ha llevado a cabo. Las modificaciones propuestas por las Partes y las revisiones de coherencia realizadas por la Secretaría se muestran como modificaciones integrales con control de cambios, mientras que las sugerencias de los observadores se reflejan como comentarios al margen y todavía no se han incluido como cambios en el texto. Desde que el documento de sesión se finalizó y publicó en línea, la Secretaría percibió algunos aspectos editoriales más de menor importancia, que no requerían una nueva revisión. No obstante, la Secretaría llamará la atención sobre las ediciones adicionales propuestas, y pedirá la aprobación del StC cuando se consideren las secciones relevantes.
121. El Presidente invita a los participantes a revisar el CRP12 sección por sección, y solicita a la Secretaría que muestre el texto de forma electrónica para mayor comodidad de los participantes.
122. La reunión apoya todas las modificaciones introducidas en el CRP12 con control de cambios, salvo las sugerencias de la Born Free Foundation de conservar el Paso 1.2), que debía eliminarse del CRP12, y de modificar el Paso 5.4 para incluir una referencia al informe conjunto de las Partes al Comité Científico. En consecuencia, se confirmó la eliminación del Paso 1.2) y el Paso 5.4) se dejó como en el CRP12.
123. La reunión aprueba los cambios editoriales menores propuestos por la Secretaría.
124. La representación de Arabia Saudita considera que el Paso 1.1) sería más claro si especificase que el plazo para la presentación es de 150 días, en lugar de utilizar la fórmula "para el mismo plazo aplicable a las propuestas de inclusión".
125. La representación de Arabia Saudita propone una modificación al inicio del Paso 5.2) para incluir una mención a los Estados del área de distribución que no son Partes (tal y como muestra la sección relevante del CRP12 como sugerencia de la Born Free Foundation).
126. Se discuten varias posibles alternativas de redacción para el Paso 5.2), a las que contribuyen Arabia Saudita, el Reino Unido, la Born Free Foundation y la Wildlife Conservation Society.
127. La reunión aprueba la formulación siguiente, que la Secretaría lee en voz alta: "Solicita a las Partes e invita a los Estados del área de distribución de especies que no son Partes..."; aunque observa que se requieren otros ajustes editoriales relacionados más adelante en esa misma frase.
128. El Presidente confirma que todas las revisiones propuestas para la Resolución 12.28 (Rev.COP13) ya han sido consideradas por el StC, que hay consenso sobre las que se incluirán en la propuesta de presentación para la COP14 y que la Secretaría será la encargada de hacer los posibles ajustes editoriales necesarios.

13. Mejora del proceso y los resultados de las propuestas de inclusión

129. Este punto se trató inicialmente en la sesión plenaria del 22 de septiembre, se debatió en un Grupo de Contacto el 24 de septiembre y se dio por zanjado en la sesión plenaria del 28 de septiembre.

Sesión plenaria del 22 de septiembre

130. El Presidente refiere a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.13/Rev.1, Mejora del proceso y los resultados de las propuestas de inclusión en los Apéndices. Se invita al Comité Permanente a proporcionar orientaciones y tomar las decisiones que correspondan. Se invita al representante de Nueva Zelanda a presentar el documento.
131. La representación de Nueva Zelanda, en nombre de la región de Oceanía, confirma que el documento se ha preparado de forma conjunta con la región de América Latina y el Caribe. La propuesta se desarrolló a la luz de las inquietudes por que no se haya consultado lo suficiente a los Estados del área de distribución y no se hayan considerado adecuadamente las recomendaciones del Comité del período de sesiones durante el proceso de inclusión de especies en los Apéndices de la CMS. Esto puede provocar que las decisiones que tome la COP en relación con las propuestas no se basen en las pruebas científicas disponibles más fiables, o se basen en pruebas incompletas o incorrectas, lo que pone en riesgo el proceso de inclusión y, potencialmente, a la propia Convención. El objetivo del presente documento de debate es mejorar el proceso de propuesta de inclusión para que sea lo más eficaz posible a la hora de alcanzar los objetivos de la Convención. El documento subraya la importancia de una consulta sólida a los Estados del área de distribución. También pretende reforzar la importancia de las recomendaciones del Comité del período de sesiones y resaltar las obligaciones y orientaciones de la CMS en relación con las propuestas de inclusión, especialmente en lo tocante a la consulta a los Estados del área de distribución, teniendo en cuenta que, con el tiempo, se han hecho mejoras. Por último, en el documento se recomienda que el Comité Permanente apruebe establecer un grupo de trabajo del período entre sesiones que se encargue de identificar las opciones idóneas para mejorar el proceso de propuestas de inclusión para fomentar y mejorar las consultas. El Mandato Preliminar del grupo de trabajo propuesto se incluye como un anexo, con miras a que el grupo de trabajo del período entre sesiones proporcione recomendaciones provisionales al StC53.
132. En conclusión, la representación de Nueva Zelanda apunta que se presentó un documento sobre este tema en la 5ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico para su consideración. Los debates se han centrado en el mandato del Comité del Período de Sesiones de proporcionar las recomendaciones científicas disponibles más fiables para las propuestas de inclusión. Dado que el asunto implica aspectos administrativos y de gobernanza, el Comité del Período de Sesiones lo remite al StC para su examen posterior.
133. El Presidente invita a los participantes a plantear preguntas y comentarios.
134. La representación de Italia admite que en el pasado las consultas no siempre se han realizado de la forma más idónea. No obstante, la decisión adoptada en la COP13 garantiza consultas más amplias en lo sucesivo. La postura de los Estados Miembros de la Unión Europea es que las normas actuales en materia de inclusión son adecuadas a su fin, y que no hay razones de peso para cambiarlas. Además, tampoco es necesario establecer un grupo de trabajo antes de verificar si los nuevos procedimientos adoptados funcionan.
135. La representación de Mónaco coincide en que no hay necesidad de revisar todo el proceso de propuestas de inclusión, sino de subrayar la necesidad de una mejor coordinación entre los Estados del área de distribución y los responsables de la presentación de las propuestas de inclusión. Se añade que podrían resultar útiles algunas orientaciones adicionales sobre este punto.

136. La representación de Alemania considera que la consulta es una parte esencial del proceso de propuestas de inclusión y que es conveniente que el documento del debate resalte este punto. Alemania, de acuerdo con el punto de vista de los Estados Miembros de la Unión Europea expresado por Italia, tiene reservas sobre la necesidad de crear un grupo de trabajo. Dado que las normas reforzadas se adoptaron tan solo en la COP13, lo encuentra prematuro. Alemania apunta que la Secretaría ya invirtió tiempo y recursos considerables para implantar muchas de las decisiones que se tomaron en la COP13, y esto debe tenerse en cuenta antes de volver a abrir un asunto sobre el que ya se decidió, puesto que no sería un uso sensato de los escasos recursos.
137. La representación de Francia suscribe las aportaciones de Italia y Alemania y expone que las normas se actualizaron hace tan solo 18 meses, por lo que lo primero es evaluar su eficacia en la práctica.
138. La representación de Brasil acoge con satisfacción el documento de debate, donde se destaca la importancia de que los procesos de consulta sean sólidos. Brasil está de acuerdo con el establecimiento de un grupo de trabajo. Sin embargo, pese a los numerosos desafíos, el proceso de inclusión no debe entrañar dificultades tales que menoscabe las propuestas de inclusión o la autonomía de los Estados. Brasil señala que, por lo tanto, el grupo de trabajo debe reflejar las diferentes circunstancias de las Partes y respetar un equilibrio entre regiones.
139. Las representaciones de Portugal, Senegal y Suecia concuerdan con las posturas de Alemania, Italia y Francia, e inciden en que es necesario evaluar las normas que se adoptaron en la COP13 antes de establecer un grupo de trabajo para valorar más cambios. En general, se apoya la necesidad de mejorar las consultas, pero para ello no hace falta un grupo de trabajo.
140. El representante de Senegal señala que, según su experiencia de más de 15 años como miembro del Comité del Período de Sesiones, todas las recomendaciones en relación con las propuestas de inclusión se han basado únicamente en hechos científicos.
141. La representación del Reino Unido coincide en la conveniencia de que se realicen consultas eficaces y apunta que, dada la variedad de puntos de vista expresados, resultaría útil organizar un Grupo de Contacto para debatir el asunto en más detalle.
142. La representante de Australia está de acuerdo con mucho de lo expuesto, especialmente con la observación de Mónaco de que no es necesario revisar el procedimiento de inclusión al completo para mejorar la consulta. Esa es la finalidad del documento de debate. De acuerdo con el análisis, solo el 18 % de las propuestas de inclusión presentadas a la COP13 se sometieron a consulta de todos los Estados del área de distribución. En buena medida, se trata de realizar ajustes en el proceso para promover más consultas a los Estados del área de distribución antes de presentar las propuestas. La finalidad del documento no es proponer cambios en todo el proceso, sino medidas que puedan contribuir al fomento del intercambio de información y mejorar las consultas sobre propuestas de inclusión. De esta forma, es más probable que las propuestas se aseguren un apoyo unánime del Comité del Período de Sesiones y de la COP. La premisa en la que se basa la CMS es la necesidad de que los países cooperen para conservar especies que viajan por todo el mundo. Esto requiere un trabajo colaborativo y cooperativo, y esa es la razón por la que en el documento se propone formar un grupo de trabajo que evalúe si hay pequeñas medidas que puedan tomarse para mejorar ese aspecto del proceso de propuestas de inclusión. La representante de Australia apoya la propuesta del Reino Unido de organizar un Grupo de Contacto para tratar el asunto con más detalle durante el StC52.
143. El Presidente consulta a la Secretaría y confirma que organizará un Grupo de Contacto para tratar este punto del orden del día.

Sesión plenaria del 28 de septiembre

144. El Presidente menciona que el Grupo de Contacto se reunió el 24 de septiembre para intercambiar ideas y puntos de vista sobre el proceso de propuestas de inclusión. Invita a la Sra. Tilotama Verma, Presidenta del Grupo de Contacto (India) a informar sobre las conversaciones mantenidas.
145. La Sra. Verma indica que a la reunión del Grupo de Contacto asistieron 54 participantes.
146. El Grupo de Contacto subraya la importancia de realizar consultas con los Estados del área de distribución como paso necesario en el desarrollo de propuestas de inclusión en todas las etapas del proceso. Aunque el proceso administrativo implementado antes de la COP13 animaba a realizar consultas sobre las propuestas de inclusión, se centraba en particular en las consultas tras la presentación de una propuesta de inclusión. No consultar a los Estados del área de distribución antes de la presentación es una deficiencia importante.
147. Además, el Grupo de Contacto: reitera la importancia de una planificación cuidadosa que incluya tiempo suficiente para realizar consultas antes de presentar una propuesta de inclusión, apoya el desarrollo conjunto de propuestas de inclusión por parte de los Estados del área de distribución y anima a hacer un mayor uso del alcance que ofrece la CMS para las propuestas de inclusión aplicables a las poblaciones regionales identificadas como medio para mejorar el foco de atención y las medidas específicas.
148. Aunque es consciente de que la responsabilidad de la consulta con los Estados del área de distribución recae sobre quienes realizan la propuesta de inclusión, el Grupo de Contacto recomienda a la Secretaría que tome una serie de medidas prácticas para apoyar a las Partes que se dispongan a presentar dicha propuesta. A saber:
1. Facilitación de información adicional y materiales complementarios en el sitio web de la CMS, como:
 - a. Un cronograma indicativo para el desarrollo y presentación de las propuestas de inclusión, que incluya la consulta con otros Estados del área de distribución, tanto antes como después de la presentación de las propuestas.
 - b. Propuestas de inclusión que sirvan como ejemplos de buenas prácticas.
 - c. Un modelo de carta para solicitar información a otros Estados del área de distribución, que pueda enviarse directamente a dichos Estados o a la Secretaría para incorporarlos en una notificación.
 2. Asistencia en la identificación de los Estados del área de distribución de las especies que correspondan, especialmente en los casos en que no sea fácilmente discernible, como las especies marinas en aguas internacionales, mediante:
 - a. La distribución de una notificación para informar a todas las Partes sobre el desarrollo de propuestas de inclusión de ciertas especies, con una solicitud para que los propios Estados del área de distribución se identifiquen ante los responsables de la propuesta.
 - b. Orientación sobre las mejores formas de interactuar con las Partes implicadas.
149. Además, el Grupo de Contacto recomienda al Comité Permanente que:
- tome nota de las conversaciones mantenidas;
 - reafirme la importancia de la consulta con los Estados del área de distribución en el proceso de desarrollo de las propuestas de inclusión;
 - reafirme la importancia de que las Partes cumplan el proceso establecido en la Resolución 13.7, en particular los párrafos relativos a las consultas con los Estados del área de distribución;

- reafirme la utilidad del proceso administrativo acordado en el StC48, que se centra en la consulta posterior a la presentación de la propuesta de inclusión y da la oportunidad a los responsables de la misma de responder explícitamente a los comentarios y recomendaciones proporcionados por el Consejo Científico y las Partes interesadas antes de que la COP debata dichas propuestas de inclusión;
- solicite a la Secretaría que continúe apoyando a las Partes durante las fases de desarrollo y presentación del proceso de propuestas de inclusión y aplicando las medidas anteriormente descritas.

150. La representación del Reino Unido acoge con satisfacción el debate abierto y constructivo del Grupo de Contacto y suscribe sus recomendaciones. El Reino Unido está dispuesto a contribuir al futuro desarrollo de cualquiera de las orientaciones mencionadas, si resulta de ayuda.
151. La representación de Alemania coincide en lo fructíferas que han resultado las conversaciones y en los buenos resultados obtenidos por el Grupo de Contacto. No obstante, señala, debe quedar claro que las recomendaciones del Grupo de Contacto no trasladan a la Secretaría la responsabilidad de las propuestas de inclusión, sino que se pretende identificar formas sencillas en que la Secretaría pueda ayudar. Alemania no desea encomendar labores extra a la Secretaría, sino apoyar plenamente las recomendaciones.
152. Al no haber más comentarios, y a propuesta del Presidente, el StC aprueba las recomendaciones realizadas por el Grupo de Contacto.

14. Nombramiento de Consejero designado por la COP

153. Este punto se debate y da por zanjado en el pleno del 22 de septiembre.
154. El Presidente remite al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.14, Nombramiento de un Consejero designado por la COP. Informa a la reunión de que después de la finalización y publicación del documento 14 por parte de la Secretaría, Brasil retiró su candidatura al puesto de Consejero designado por la COP. Solicita a la Secretaría que resuma los puntos más destacados del documento.
155. La Secretaría menciona que, siguiendo las recomendaciones del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico, la COP13 acordó el establecimiento de un puesto de Consejero designado por la COP en el Comité del Período de Sesiones para que cubra las áreas temáticas de las especies invasoras, las enfermedades, los animales domésticos asilvestrados, los insectos, y las plagas y malas hierbas marinas. No obstante, la COP13 no pudo efectuar un nombramiento para este puesto debido al retraso en la presentación de candidaturas, por lo que encomendó al StC, en consulta con el Comité del Período de Sesiones, que concluyera el proceso.
156. Se pidió a las Partes propuestas de candidatos adecuados mediante una notificación de la CMS en la que se especificaba la información necesaria para cada candidatura. Se recibió un total de siete candidaturas, que se incluyen en el anexo del documento 14. La Secretaría, en nombre de la Presidencia del Comité del Período de Sesiones, transmite a los miembros del Comité del Período de Sesiones las candidaturas, y los invita a expresar sus preferencias en cuanto al candidato que debe nombrarse. De acuerdo con dichas preferencias, se recomiendan tres candidaturas al StC para su consideración. En orden de preferencia, son:
1. Dra. Ruth Cromie
 2. Prof. Ursula Höfle
 3. Dra. Tatiani Elisa Chapla

157. No obstante, como ya mencionó el Presidente, el Gobierno de Brasil retiró la candidatura de la Dra. Tatiani Chapla. Por lo tanto, solo quedan dos candidatas recomendadas por el Comité del Período entre Sesiones que el StC deberá considerar para el nombramiento para el período entre sesiones entre la COP13 y la COP14.
158. La Presidencia del Consejo Científico confirma el proceso que ha seguido el Comité del Período de Sesiones. En su 5ª Reunión, el Comité del Período de Sesiones concluyó que, en vista de las prioridades globales del momento, se debía dar preferencia a los candidatos con experiencia en enfermedades de las especies silvestres con el objetivo de que la CMS tenga acceso a las mejores orientaciones científicas en este ámbito. Las dos candidatas restantes son excelentes en sus respectivos campos, y cualquiera de ellas proporcionará al CMS los conocimientos y el liderazgo proactivo necesarios.
159. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios.
160. La representación de Alemania apoya las observaciones de la Presidencia del Consejo Científico y está de acuerdo en que el Comité del Período de Sesiones ha identificado a las dos mejores candidatas.
161. La representación de Italia, Mónaco y el Reino Unido respaldan la candidatura de la Dra. Ruth Cromie para el puesto de Consejera designada por la COP.
162. El Presidente toma nota de las declaraciones en apoyo de la candidatura de la Dra. Cromie y pregunta si hay alguna objeción para su nombramiento. Al no haber ninguna, el Presidente confirma que la Dra. Ruth Cromie ha sido seleccionada por unanimidad como Consejera designada por la COP para las especies invasoras, las enfermedades, los animales domésticos asilvestrados, los insectos, y las plagas y malas hierbas marinas.

15. Aplicación del programa de trabajo (2020-2023)

163. Este punto se debate y da por zanjado en el pleno del 21 de septiembre.
164. El Presidente remite a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.15, Aplicación del programa de trabajo (2020-2023). Confirma que se le pidió al StC que tomara nota del documento y proporcionara comentarios y orientaciones a la Secretaría.
165. La Secretaría presenta un resumen del documento UNEP/CMS/StC52/Doc.15. El Programa de Trabajo (PdT) 2020-2023 ha demostrado ser una importante herramienta para orientar la labor de la Secretaría y sus esfuerzos de recaudación de fondos. No obstante, el PdT es muy ambicioso y, hasta el momento, la Secretaría solo ha garantizado una parte del presupuesto total necesario para el período entre sesiones (sin incluir costes de personal u otros puntos cubiertos por el presupuesto de la CMS acordado en la COP13). El documento proporciona una descripción detallada del estado de aplicación del PdT y consta de dos secciones: un informe descriptivo, que incluye los desafíos a los que se ha enfrentado la Secretaría y los pasos que se prevé dar para sacar adelante cada actividad, y una tabla con una descripción resumida, donde se utiliza un sistema de clasificación de tipo semáforo y se indican los fondos obtenidos y los donantes correspondientes.
166. Entre las actividades específicas detalladas en el documento, la presentación subraya el estado del trabajo en:
 - La realización de un atlas de las migraciones de la fauna.
 - La revisión del estado de conservación de las especies migratorias.
 - Las enfermedades de animales silvestres y las especies migratorias.
 - Contaminación lumínica.
 - Una amplia gama de iniciativas (entre las que se incluyen los planes de acción para la conservación, los MdE, los grupos operativos y las medidas para amenazas concretas)

adoptadas para mejorar el estado de conservación de las especies migratorias acuáticas, terrestres y aviarias.

- Gestión de la información, comunicaciones y divulgación.
- Creación de capacidad.

167. El documento 15 incluye más detalles sobre todas estas labores.
168. La representante de la Wildlife Conservation Society (WCS) da las gracias a la Secretaría por el magnífico informe, y da la bienvenida a las nuevas incorporaciones a la familia de la CMS. Indica que las relaciones entre las enfermedades de los animales silvestres y los humanos no fue un tema prioritario en la COP13. Para desarrollar el PdT, es importante destacar la transmisión zoonótica en la interacción entre animales silvestres y humanos.
169. En respuesta a la pregunta de la representación de Arabia Saudita, la Secretaría señala que la responsabilidad de modificar los Apéndices de la CMS recae sobre las Partes y que la Secretaría no actúa de forma directa a ese respecto. No obstante, algunas actividades encomendadas por la COP13 son pertinentes. Para la COP14, se evaluarán en detalle varias especies del Apéndice I para proporcionar orientaciones a las Partes sobre aquellas que pudieran ser objeto de una propuesta futura de exclusión por parte de las Partes.
170. La representación del Grupo de Trabajo sobre Prevención del Envenenamiento del Consejo Científico recalcó que las labores de prevención del envenenamiento no deben centrarse únicamente en el plomo de los humedales, sino que también deben tenerse en cuenta los efectos de otras toxinas, como los pesticidas y el mercurio.
171. La Secretaría toma nota del comentario y menciona que la Resolución 11.15 trata extensamente los pesticidas y cómo evitar su utilización nociva.

16. Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Eliminación del Uso de Municiones de Plomo y Plomos para la Pesca

172. Este punto se discute inicialmente en la sesión plenaria del 22 de septiembre, y se da por zanjado el 28 de septiembre.

Sesión plenaria del 22 de septiembre

173. El Presidente remite a los participantes al documento UNEP/CMS/StC52/Doc.16, Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la Eliminación Gradual del Uso de Municiones de Plomo y Plomos de Pesca, y solicita a la Secretaría que presente el punto del orden del día.
174. La Secretaría indica que la COP13 de la CMS, por medio de su Resolución 11.15 (Rev.COP13), reafirmaba las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias adoptadas por la COP11 y pedía a las Partes la aplicación de dichas Directrices. La Resolución también indicaba: a) que la Secretaría, en función de los recursos disponibles, reuniera un Grupo de Trabajo Intergubernamental para la Eliminación del Uso de Municiones de Plomo y Plomos de Pesca que impulse la implantación de las Directrices; y b) que el Comité Permanente desarrolle y apruebe el Mandato del Grupo de Trabajo en su segunda reunión después de la COP13, partiendo del Mandato adoptado por la COP12 para el Grupo de Trabajo relativo al plomo. Además, las Decisiones 13.39 y 13.40 de la COP13 animaban a las Partes y otras organizaciones a proporcionar apoyo financiero y técnico a la Secretaría para las actividades del Grupo de Trabajo Intergubernamental e instaban a la Secretaría a convocar el Grupo de Trabajo tan pronto como sea posible tras la aprobación del Mandato de dicho Grupo por parte del Comité Permanente. Por lo tanto, se pide al StC52 que revise como corresponda y apruebe el borrador del Mandato.

175. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios.
176. La representación de Alemania considera un paso adelante el establecimiento del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Confirma que está lista para participar en el Grupo de Trabajo y llama la atención sobre las actividades relacionadas de la Comisión Europea en el marco del Reglamento REACH. Alemania recomienda que se invite a un representante de la Comisión a realizar una presentación al Grupo de Trabajo y se ofrece a entablar contacto con la Comisión para organizarlo.
177. La representación de Australia agradece a la Secretaría su trabajo para establecer el Grupo de Trabajo Intergubernamental para este asunto tan importante. Australia propone una frase adicional bajo el epígrafe "Función y alcance" del Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental para reflejar una disposición similar incluida en la sección 3.2.1 de las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de las aves migratorias. La frase sería: "Cabe señalar que el alcance de este Grupo de Trabajo se centra en promover alternativas no tóxicas en áreas donde se ha demostrado que las aves migratorias están bajo mayor riesgo, es decir, en hábitats de agua dulce, y excluye específicamente los plomos de pesca utilizados en áreas costeras donde hay lagunas de conocimiento considerables y se necesita mayor investigación".
178. La representación de la Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Unión Europea (FACE) propone incluir "potenciales" antes de "impactos a nivel de población" y sustituir "no tóxica" por "sin plomo".
179. El Presidente pregunta si la reunión está lista para aprobar el Mandato con las modificaciones presentadas por Australia y la FACE.
180. La representación de Alemania solicita disponer por escrito de las modificaciones propuestas por la FACE para analizarlas de modo adecuado.
181. La Presidenta del Comité Técnico del AEWA, en relación con la primera modificación propuesta por la FACE, comenta que hay pruebas sólidas de los efectos sobre el nivel de población de algunas especies, por lo que no recomienda el calificativo "potenciales". Asimismo, considera que es preferible mantener "no tóxicos" en los párrafos 3 e y 3 f.
182. La representación de Alemania agradece las observaciones de la Presidenta del Comité Técnico del AEWA. Alemania también alberga serias dudas sobre la propuesta de incorporar "potenciales" y reitera su deseo de disponer por escrito del resto de modificaciones presentadas por la FACE.
183. El Presidente solicita a los delegados que han propuesto las modificaciones que las presenten por escrito a la Secretaría para que se pueda preparar un documento de sesión para su debate y adopción definitivos en la última sesión plenaria del StC52.
184. En respuesta a una pregunta por parte de la representación del Reino Unido, el Presidente confirma que no organizará un Grupo de Contacto para este punto del día.

Sesión plenaria del 28 de septiembre

185. El Presidente menciona los debates durante la sesión plenaria del 22 de septiembre, donde se plantearon diversas sugerencias de modificación del texto del Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Dichas sugerencias se reflejaron en el CRP16, que la Secretaría introducirá a continuación.
186. La Secretaría apunta que las modificaciones propuestas por las Partes se reflejan íntegramente como modificaciones con control de cambios en el CRP16, mientras que las propuestas por los Observadores se recogen como comentarios al margen y todavía no se

han incluido como cambios. Las dos propuestas adicionales presentadas por la FACE durante la sesión plenaria del 22 de septiembre (en relación con la introducción del calificativo “potenciales” antes de “impactos a nivel de población” al final del primer párrafo completo y la sustitución de “no tóxicos por “sin plomo” en los párrafos 3 e y 3 f) no han sido secundadas por las Partes, por lo que se excluyeron del CRP16.

187. El Presidente invita a la reunión a revisar el CRP16 sección por sección y solicita a la Secretaría que muestre el texto para que los participantes puedan verlo en la pantalla.
188. En lo tocante a la sección 2 (Función y alcance), el Presidente indica que Australia sugirió la introducción de un párrafo adicional con el siguiente texto: “Cabe señalar que el alcance de este Grupo de Trabajo se centra en promover alternativas no tóxicas en áreas donde se ha demostrado que las aves migratorias están bajo mayor riesgo, es decir, en hábitats de agua dulce, y excluye específicamente los plomos de pesca utilizados en áreas costeras donde hay lagunas de conocimiento considerables y se necesita mayor investigación”. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios sobre esta propuesta de modificación.
189. La Presidenta del Comité Técnico del AEWa considera que especificar determinados hábitats de esa forma puede resultar problemático. Podría ser preferible utilizar una fórmula más abierta, como “El alcance de los asuntos fundamentales a tratar por el Grupo de Trabajo se define conforme a lo indicado en las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias”. Dichas Directrices incluyen de forma clara el punto planteado por Australia.
190. La representación de Alemania coincide con la propuesta de la Presidenta del Comité Técnico de la AEWa, a fin de no pasar por alto las circunstancias donde el plomo entraña un riesgo para las aves acuáticas de hábitats costeros.
191. La representación de Australia indica que el texto más abierto propuesto por la AEWa es aceptable, pero que el Informe del StC52 debe especificar que el alcance del Grupo de Trabajo Intergubernamental excluye específicamente la eliminación gradual del uso de plomos para la pesca en las zonas costeras, tal y como se recoge en el párrafo 3.2.1 de las Directrices adoptadas en virtud de la Resolución 11.15 (Rev.COP13).
192. La representación de Arabia Saudita sugiere que el alcance y la función del Grupo de Trabajo se identifiquen con mayor claridad en la sección 2 del documento.
193. A propuesta del Presidente, el StC acepta modificar la sección 2 para tratar el punto mencionado por Australia y utilizar el texto propuesto por la Presidenta del Comité Técnico de la AEWa.
194. Volviendo a la sección 3 del documento (Mandato), el Presidente invita a los participantes a hacer comentarios sobre la propuesta de modificación de la FACE para insertar “conforme a la Resolución 11.15 de la CMS”. No hay comentarios ni objeciones y el StC incorpora la modificación propuesta.
195. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios sobre la modificación propuesta por la FACE de insertar “como en las armas de fuego y la munición, así como otros ámbitos relevantes” después de “expertos” en el último punto de la sección 4 del documento (Membresía).
196. La representación de Alemania considera que sería mejor no mencionar ningún grupo específico de expertos en el informe del StC y mencionar en su lugar que entre los “expertos independientes” se incluyen especialistas en armas de fuego y en munición, entre otros. En consecuencia, Alemania discrepa de la inserción de texto propuesta.

197. La representación de la FACE retoma la propuesta que presentó en la sesión plenaria del 22 de septiembre de sustituir “no tóxica” por “sin plomo” en los subpárrafos e y f de la sección 3 (Mandato). Según su punto de vista, mantener “no tóxica” excluirá la única alternativa viable a la munición de plomo. Por ello, la FACE pregunta cuál es el problema de cambiar “no tóxica” por “sin plomo”.
198. La Presidenta del Comité Técnico del AEWA indica que “no tóxica” es el término que se emplea a lo largo de las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias y, de acuerdo con su criterio, facilita que todas las partes interesadas puedan comprender mejor las Directrices. No obstante, son las Partes de la CMS quienes deben decidir sobre este aspecto.
199. La representación de la FACE menciona que es importante que la CMS avance de acuerdo con buenas recomendaciones y utilizando la terminología correcta. La FACE considera que “sin plomo” es el término más apropiado. “No tóxica” se puede malinterpretar y provocar la pérdida de la única alternativa al plomo para el uso en rifles.
200. La representación de Alemania afirma que Alemania prefiere “no tóxica”, ya que incluye los riesgos que podrían conllevar otros elementos tóxicos, como el cadmio.
201. El Presidente concluye que, dado que ninguna Parte, respalda las propuestas de la FACE en relación con los párrafos 3 e y 3 f, no se realizará ninguna modificación. Confirma que no hay sugerencias de modificación de las secciones 5 (Gobernanza) y 6 (Funcionamiento), tal y como se indica en el CRP16.
202. A propuesta del Presidente, el StC adopta el Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la Eliminación Gradual del Uso de Munición de Plomo y Plomos de Pesca incluidos en el CRP16, modificados según las conversaciones mantenidas en la sesión plenaria del 28 de septiembre.

17. Programa de trabajo conjunto de la CMS y la CITES

203. Este punto se debate y da por zanjado en el pleno del 22 de septiembre.
204. El Presidente solicita a la Secretaría que presente el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.17, Programa de trabajo conjunto CMS-CITES.
205. La Secretaría recuerda que las Secretarías de la CMS y la CITES llevan realizando actividades conjuntas desde 2005. El informe sobre la aplicación del Programa de trabajo conjunto 2015-2020 muestra el número creciente de actividades específicas de conservación que han llevado a cabo las dos convenciones durante los cinco años anteriores. El incremento de actividades conjuntas ha sido posible gracias al establecimiento de un Oficial para los programas conjuntos CMS-CITES, financiado por Alemania, de 2015 a 2017. Basándose en el Programa de Trabajo Conjunto 2015-2020, las Secretarías han dispuesto un nuevo PTC hasta 2025, que proporciona la base para actividades relacionadas con los elefantes, las tortugas marinas, los buitres y muchos otros animales. Se invita al StC52 a tomar nota del informe de aplicación del PTC 2015-2020 y a respaldar el PTC 2021-2025, que ya ha sido aprobado por la 73ª Reunión del Comité Permanente de la CITES celebrada en mayo de 2021.
206. El Presidente da la bienvenida a la Secretaria General de la CITES (Ivonne Higuero) a la reunión y le cede la palabra.
207. La Sra. Higuero menciona la prolongada colaboración entre las Secretarías de la CMS y la CITES durante sus mandatos complementarios, una sólida colaboración que se prevé que continúe en los años venideros. Las recientes COP de la CITES y la CMS han confirmado una tendencia según la cual se acordaron recomendaciones complementarias y

- llamamientos para la colaboración mediante Resoluciones y Decisiones en relación con las especies incluidas en ambas Convenciones. Entre los ejemplos se incluyen los tiburones, los antílopes saiga, los carnívoros africanos, los grandes simios, los elefantes africanos y los buitres. La Secretaría de la CITES considera que se trata de un avance bien recibido que redundará en enfoques mejor coordinados para los Estados que son Parte en ambas Convenciones, así como de un ejemplo práctico y tangible de cooperación entre ambas Secretarías en relación con las actividades que pusieron en marcha de forma conjunta. En el nuevo PTC se identifican prioridades como las actividades conjuntas de conservación y gestión de las especies compartidas por ambas Convenciones, así como la implantación, divulgación y creación de capacidad conjuntas. Proporciona un magnífico ejemplo de colaboración específica entre dos AAM y constituirá una base sólida para establecer sinergias de apoyo recíproco en los próximos años. Como ya se indicó, el Comité Permanente de la CITES, en su 73ª reunión, celebrada en línea en mayo de 2021, ya revisó y respaldó unánimemente el nuevo PTC.
208. El Presidente invita a los participantes a hacer comentarios y reitera que se ha invitado al StC a tomar nota del documento y a respaldar el PTC que el Comité Permanente de la CITES ya ha adoptado.
209. La representación de Alemania expresa su satisfacción por ver este tipo de cooperación entre dos AAM. Se trata de un maravilloso ejemplo de sinergias eficaces entre AAM, y Alemania felicita a ambas Secretarías por estrechar su colaboración. Alemania se complace en respaldar el nuevo PTC en el marco de la CMS, tal como ya hizo en el marco de la CITES.
210. La Born Free Foundation suscribe ampliamente el apoyo al nuevo PTC, pero puntualiza que la CMS no se incluía como miembro observador del grupo de trabajo del Comité Permanente de la CITES en las actividades de la CITES relativas a la reducción de los riesgos de zoonosis. La Secretaría de la CMS debe plantearse solicitar a la Presidencia del grupo de trabajo de la CITES la condición de observador, especialmente en virtud del acuerdo de la 5ª Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS que recogía la constitución de un grupo de trabajo sobre las especies migratorias y la salud. Asimismo, la CMS debe incidir en que se analice la incorporación en el PTC de los avances de la CMS en materia de cultura de los animales y complejidad social. Finalmente, la frase del párrafo B del Anexo 2 “alentar... el comercio y el uso no perjudiciales” implica que la CMS se compromete a fomentar el comercio. Bajo el convencimiento de la Born Free Foundation de que esta no era la intención, recomienda que se modifique a “garantizar que el comercio y el uso se realicen de forma sostenible a nivel ecológico y biológico”, o una formulación semejante.
211. La representante de la Wildlife Conservation Society (WCS) suscribe la modificación al párrafo B del Anexo 2 propuesta.
212. La representación de Nueva Zelanda, en nombre de la región de Oceanía, acoge de buen grado los estrechos lazos y sinergias entre la CMS y la CITES, y respalda el PTC 2021-2025 tal y como está formulado, habida cuenta de que ya ha sido suscrito por el Comité Permanente de la CITES. El PTC no parece hacer referencia específica a las Decisiones 13.16 y 13.17 de la COP13 de la CMS, pero resultará útil confirmar que las actividades correspondientes se estén abordando. Por último, Oceanía también solicita que en la COP14 se presente un informe sobre los progresos en la aplicación del PTC 2021-2025.
213. En respuesta a la observación de Oceanía de que en el PTC 2021-2025 parecen no existir referencias a las Decisiones 13.16 y 13.17, la Secretaría Ejecutiva aclara que el PTC solo puede incluir los puntos cuya implementación se haya encomendado explícitamente a ambas Secretarías. Asegura a la región de Oceanía que la Secretaría de la CMS aplicará los mandatos asignados a ella, incluso aunque no estén recogidos en el PTC.

214. El Presidente hace constar el respaldo general al PTC 2021-2025 pese a las observaciones de la región de Oceanía y la Born Free Foundation. Pregunta si hay alguna objeción para la adopción de este. Al no haber ninguna, confirma la aprobación del PTC CMS-CITES 2021-2025 por parte del StC52.

18. Iniciativa conjunta de la CMS y la CITES para los carnívoros de África

215. Este punto se debate y da por zanjado en el pleno del 22 de septiembre.
216. El Presidente solicita a la Secretaría que presente el documento UNEP/CMS/StC52/Doc.18/Rev.1, Iniciativa conjunta de la CMS y la CITES para los carnívoros de África.
217. La Secretaría expone que la Decisión 13.87 de la CMS solicitaba al StC que analizara y aprobara un borrador revisado del Programa de Trabajo para la Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros de África (ACI). En consecuencia, las dos Secretarías prepararon el proyecto trabajando en estrecha colaboración con la UICN. El borrador del Programa de Trabajo para la ACI se basó en las Resoluciones y Decisiones adoptadas por las COP de la CMS y la CITES, así como en las estrategias y orientaciones de conservación específicas pertinentes para determinadas especies. A finales de 2020, el proyecto se distribuyó entre los Estados del área de distribución de la ACI, y sus observaciones se integraron en el borrador revisado. Este, a su vez, se analizó en la 73ª Reunión del Comité Permanente de la CITES, celebrada en mayo de 2021, donde se formó un Grupo de Trabajo del período entre sesiones para debatir la incorporación de los comentarios realizados por las Partes de la CITES. El Grupo de Trabajo presentó una nueva revisión del borrador al Comité Permanente de la CITES, que aprobó el documento por correspondencia. El 14 de septiembre de 2021, la Secretaría de la CITES distribuyó una notificación a tal efecto. El Documento 18/Rev.1, presentado ante el StC52 en este momento, incorpora las revisiones realizadas por el Comité Permanente de la CITES. Se invita al StC52 a analizar y aprobar el borrador revisado teniendo en cuenta que el texto presente ya ha sido sometido a una amplia consulta y que cualquier modificación solicitada requerirá volver a presentar el documento al Comité Permanente de la CITES para su análisis y aprobación.
218. La Secretaría General de la CITES confirma que en la 73ª Reunión del Comité Permanente de la CITES se estableció un proceso del período entre sesiones para el posterior desarrollo del programa de trabajo de la ACI, preparado en colaboración con los Estados del área de distribución, la Secretaría de la CMS y la UICN. El Comité Permanente de la CITES adoptó el programa de trabajo revisado, con algunas modificaciones en los Objetivos 6 y 10, el 13 de septiembre de 2021, y las citadas modificaciones se incluyen en el documento del que ahora dispone el Comité Permanente de la CMS. El objetivo de la ACI es incrementar la coherencia y eficacia en la aplicación de las resoluciones y decisiones de la CITES y la CMS relativas al león, leopardo, guepardo y perro salvaje africanos, así como en las recomendaciones correspondientes relativas a los Estados del área de distribución de los carnívoros africanos. El PdT orientará las actividades de la ACI de las Secretarías de la CITES y la CMS en el contexto del PTC 2021-2025. En este sentido, la Sra. Higuero se alegra de informar a la reunión de que el programa CITES MIKES+ ha garantizado los fondos para organizar la segunda reunión de los Estados del área de distribución de la ACI durante 2022.
219. Al no haber comentarios o preguntas de los participantes, el Presidente invita a la Secretaria Ejecutiva del CMS a hacer unas breves observaciones.
220. La Secretaria Ejecutiva expresa su satisfacción al recibir a la Secretaria General de la CITES en la reunión, y da las gracias a la Sra. Higuero y a toda la Secretaría de la CITES, con quien

la Secretaría de la CMS disfruta de una magnífica relación de colaboración. Le resulta especialmente alentador el apoyo de las Partes a los esfuerzos conjuntos de las Secretarías.

221. El Presidente pregunta si hay alguna objeción a la aprobación del Programa de trabajo para la Iniciativa Conjunta CITES-CMS para los Carnívoros de África, tal y como consta en el Documento 18/Rev.1. No hay objeciones, y el Presidente constata la aprobación del Programa de Trabajo por parte del StC52.

19. Anfitrión de la COP14

222. El Presidente invita a la Secretaria Ejecutiva a hablar sobre este punto.
223. La Secretaria Ejecutiva indica que durante la COP13 algunos países expresaron su interés por ser anfitriones de la COP14. No obstante, la pandemia dificultó las cosas y, por el momento, la Secretaría no ha recibido propuestas en firme.
224. En lo que respecta al calendario, se ha sugerido que la CMS debe volver a su ciclo de COP habitual, de modo que la COP14 se celebre en octubre de 2023. Este marco temporal ofrece suficientes posibilidades para la planificación y organización necesarias.
225. Se espera que la COP14 sea una de las reuniones más importantes de la historia de la CMS y que sitúe a la Convención en una posición de gran valor estratégico. El Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 se habrá adoptado para entonces, y la COP14 será la oportunidad de abordar el punto de convergencia entre el GBF y la CMS. En la COP14 también se planteará el futuro Informe sobre el Estado de Conservación de las Especies Migratorias y, con toda probabilidad, se entablarán conversaciones sobre aspectos fundamentales, como el cambio climático. La Secretaría está lista para proporcionar información a cualquier gobierno interesado en ser anfitrión de la COP. Aunque la labor de la India como anfitrión de la COP13 ha dejado el listón muy alto, la Secretaría tiene la certeza de que otros países desearán aceptar el reto.
226. Al no haber preguntas ni comentarios, el Presidente concluye que las observaciones de la Secretaria Ejecutiva se hacen constar y que el StC queda informado del estado de la COP14.

20. Fechas y lugares de celebración de las futuras reuniones del Comité Permanente

227. El Presidente solicita a la Secretaría que tome la palabra.
228. La Secretaría menciona que el StC51 propuso que el StC53 tuviera lugar a finales de 2022. Dado que lo normal es que el StC se reúna una vez al año antes de la COP y teniendo en cuenta que la COP14 podría programarse para octubre de 2023, la Secretaría propone que el StC53 se celebre en Bonn en octubre de 2022.
229. No hay comentarios ni objeciones en relación a esta propuesta, por lo que el Presidente confirma que el StC se da por enterado y la acepta.

21. Otros asuntos

230. No se han planteado puntos de debate sobre otros asuntos.

22. Observaciones finales

231. La Secretaria Ejecutiva da las gracias a todos aquellos que han colaborado para que la reunión del StC52 se haya celebrado con éxito, especialmente teniendo en cuenta las dificultades de organizarla de forma virtual. Destaca que se ha tratado de una reunión realmente colaborativa y, al mismo tiempo, sumamente productiva, y todo ello en un

momento en que la importancia de la CMS en relación con los problemas a los que se enfrenta el mundo cada vez recibe más reconocimiento. Entre otros aspectos, la StC52 ha:

- adoptado el Modelo Revisado para los Informes Nacionales, para que las Partes lo usen para la COP14;
- aprobado el nuevo Programa de trabajo conjunto de la CMS y la CITES para la Iniciativa para los Carnívoros de África;
- aceptado el Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la eliminación del uso de plomo;
- nombrado a un nuevo Consejero Científico; y
- proporcionado la autoridad presupuestaria relevante y necesaria para abordar los costes imprevistos en relación con Umoja.

232. El Presidente hace comentarios personales e informa de que quizá pronto deje su puesto actual. Agradece a la CMS y a las dos personas al frente de la Secretaría Ejecutiva con las que ha trabajado por el apoyo mostrado a la India en su labor como anfitriona de la COP13 y a su persona como Presidente del StC. El Presidente afirma que se llevará un maravilloso recuerdo y que siempre guardará a la CMS en su corazón. Después de dar las gracias formalmente a los Miembros, los Observadores, la Secretaría y todos los que han contribuido a la reunión, da por finalizado el StC52.

ANEXO 1.

LISTA DE DOCUMENTOS ADOPTADOS EN EL STC52

Formato y orientación para los informes nacionales de la CMS para 2023	StC52/Resultado 1
Proyecto de Resolución 12.28 revisado: Acciones concertadas	StC52/Resultado 2
Mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la eliminación gradual del uso de munición de plomo y plomos de pesca	StC52/Resultado 3
Programa de trabajo conjunto de la CMS y la CITES	StC52/Resultado 4
Iniciativa Conjunta de la CMS y la CITES para los Carnívoros de África	StC52/Resultado 5

LISTA DE PARTICIPANTES
MIEMBROS Y MIEMBROS SUPLENTE

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ÁFRICA		
ÁLGERIA		
Said FRITAS	CMS National Focal Point Directorate General of Forests	eco-fritas@hotmail.com
KENIA		
Patrick OMONDI	CMS National Focal Point Director Biodiversity Research and Planning Biotechnology & Information Management	poduor2003@yahoo.co.uk
Kyalo SOLOMON	Directorate Biodiversity Research & Planning, Kenya Wildlife Service	ambkyalo.solomon@gmail.com
UGANDA (Suplente)		
George OWOYESIGIRE	CMS National Focal Point Ministry of Tourism, Wildlife and Antiquities	gowoyesigire@yahoo.com
ZIMBABWE (Suplente)		
Abraham MATIZA	Deputy Director, Ministry of Environment	matiza.abraham@gmail.com
Nothando Rosslyn MOYO	Zimbabwe Parks and Wildlife Management Authority	nrmoyo@zimparcs.org.zw

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ASIA		
PAKISTÁN		
Muhammad Samar Hussain KHAN	CMS National Focal Point Ministry of Climate Change	samar_baloch@yahoo.com
ARABIA SAUDITA		
Mohammad AL SHAMLAN	CMS National Focal Point Ministry of Environment, Water and Agriculture	malshamlan@mewa.gov.sa
BANGLADESH (Suplente)		
Fa-Tu-Zo KHALEQUE MILA	Bangladesh Forest Department	milaju37@gmail.com
EUROPA		
GEORGIA		
Salome NOZADZE	CMS National Focal Point Ministry of Environmental Protection and Agriculture	salome.nozadze@mepa.gov.ge
ITALIA		
Elisabetta RAGANELLA PELLICIONI	Environmental Monitoring and Conservation Department ISPRA	elisabetta.raganellapelliccioni@isprambiente.it
Lorenzo SERRA	ISPRA	lorenzo.serra@isprambiente.it

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
MÓNACO		
Celine Impagliazzo	CMS National Focal Point Département des Relations Extérieures et de la Coopération	cimpagliazzo@gouv.mc
CROACIA (Suplente)		
Ana KOBASLIC	CMS National Focal Point Ministry of Economy and Sustainable Development	ana.kobaslic@mingor.hr
Ivana JELENIC	Alternate CMS National Focal Point Ministry of Economy and Sustainable Development	ivana.jelenic@mingor.hr
FRANCIA (Suplente)		
Charles-Henri DE BARSAC	CMS National Focal Point Ministère du développement durable	charles-henri.de-barsac@developpement-durable.gouv.fr
SUIZA (Suplente)		
Sabine HERZOG	Federal Office for the Environment	sabine.herzog@bafu.admin.ch
AMÉRICA DEL SUR, CENTRAL Y EL CARIBE		
PANAMÁ		
Jose Julio CASAS	Ministerio de Ambiente	jcasas@miambiente.gob.pa
Cándida SOMARRIBA	Ministerio de Ambiente	csomarriba@miambiente.gob.pa

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
URUGUAY		
Marcel CALVAR	CMS National Focal Point Ministry of Environment - DINABISE - Department of Fauna	marcel.calvar@ambiente.gub.uy
PERÚ (Suplente)		
Lady AMARO	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	lamaro@serfor.gob.pe
Jessica GALVEZ-DURAND	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	jgalvez@serfor.gob.pe
Doris RODRIGUEZ GUZMAN	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	drodriguez@serfor.gob.pe
OCEANÍA		
NUEVA ZELANDIA		
Alexandra MACDONALD	CMS National Focal Point Department of Conservation	almacdonald@doc.govt.nz

DEPOSITARIO

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ALEMANIA		
Jürgen FRIEDRICH	CMS Focal Point Ministry for Environment, Nature Conservation & Nuclear Safety	Juergen.Friedrich@bmu.bund.de
Andy KAMMER	Ministry for Environment, Nature Conservation & Nuclear Safety	andy.kammer@bmu.bund.de
Oliver SCHALL	Ministry for Environment, Nature Conservation & Nuclear Safety	Oliver.schall@bmu.bund.de
Nele TSCHENSE	Ministry for Environment, Nature Conservation & Nuclear Safety	Nele.Tschense@bmu.bund.de

ANFITRIÓN COP13

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
INDIA		
Soumitra DASGUPTA	Chair Ministry of Environment, Forest and Climate Change	adgwl-mef@nic.in
Sasi KUMAR	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	sasiwlindia@gmail.com
Sivakumar KUPPUSAMY	Wildlife Institute of India	ksivakumar@wii.gov.in

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Dhananjai MOHAN	Wildlife Institute of India	dwii@wii.gov.in
Rohit TIWARI	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	igfwl-mef@nic.in
Tilotama VARMA	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	addldir-wccb@gov.in
Satya Prakash YADAV	Ministry of Environment, Forest and Climate Change	ms-ntca@nic.in

OBSERVADORES PARTES

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
ALBANIA		
Klodiana MARIKA	CMS National Focal Point Department of Biodiversity & Protected Areas, Ministry of Environment	klodiana.marika@turizmi.gov.al
ARGENTINA		
Romina SMERALDI	Asesora en asuntos ambientales internacionales	smk@mrecic.gov.ar
Vanessa TOSSEBERGER		vanesa.tossenberger@gmail.com
AUSTRALIA		
Narelle MONTGOMERY	Alternate CMS National Focal Point Department of Agriculture, Water and the Environment	narelle.montgomery@environment.gov.au

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
BRASIL		
Angel Paulo SALES DOS SANTOS	CMS National Focal Point Ministry of Foreign Affairs, Environment Division I	angelo.santos@itamaraty.gov.br
Krishna BONAVIDES	Ministry of the Environment	krishna.bonavides@mma.gov.br
Tatiani CHAPLA	Ministry of the Environment	tatianichapla@gmail.com
Carlos ROLLEMBERG DE RESENDE	Ministry of Foreign Affairs	carlos.rolleberg@itamaraty.gov.br
Carlos Henrique TARGINO	Ministry of the Environment	carlos.targino@mma.gov.br
BURUNDÍ		
Obed NTINEDHWA	CMS National Focal Point Office Burundais pour la Protection de l'Environnement (OBPE)	obed.ntineshwa@yahoo.fr
CHILE		
Claudia ARAVENA NEIRA	CMS National Focal Point Ministerio de Relaciones Exteriores	caravena@minrel.gob.cl
ECUADOR		
Danny GUARDERAS	Ministerio del Ambiente, Agua y transición ecológica	danny.guarderas@ambiente.gob.ec
FIJI		
Senivasa WAQAIRAMASI	Ministry of Environment	senivasa.waqairamasi@govnet.gov.fj

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
IRAQ		
Arif Shamkhi Jaber ALSALIM	CMS National Focal Point Ministry of Environment	arif.iraq@yahoo.com
JORDANIA		
Belal QTISHAT	CMS National Focal Point Ministry of Environment	bqtishat@yahoo.com
MADAGASCAR		
Rivosoa RABENANDRIANINA	CMS National Focal Point Ministry of the Environment and Sustainable Development	e_deedee@yahoo.fr
PAÍSES BAJOS		
Anne-Marie SVOBODA	CMS National Focal Point Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality	a.m.svoboda@minInv.nl
Nick WARMELINK	Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality	n.g.warmelink@minInv.nl
FILIPINAS		
Mirasol OCAMPO	Biodiversity Management Bureau	mirasol.ocampo@bmb.gov.ph
PORTUGAL		
João LOUREIRO	CMS National Focal Point	joaoloureiro@icnf.pt

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
	Head of Department of Nature Conservation and Biodiversity	
SENEGAL		
Mamadou DIALLO	Ministère de l'Environnement et du Développement Durable	misdiallo@gmail.com
Djibril DIOUCK	Direction des Parcs Nationaux	djibrildiouck@hotmail.com
ESLOVENIA		
Andre BIBIC	CMS National Focal Point Ministry of the Environment and Spatial Planning	Andrej.Bibic@gov.si
SUECIA		
Melanie JOSEFSSON	CMS National Focal Point Swedish Environmental Protection Agency	Melanie.Josefsson@naturvardsverket.se
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS		
Muna AL SHAMSI	CMS National Focal Point Ministry of Climate Change and Environment	moalshamsi@moccae.gov.ae
Obaid ALSHAMSI	Ministry of Climate Change and Environment	oaalshamsi@moccae.gov.ae
REINO UNIDO		
Kristopher Blake	CMS National Focal Point Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	kristopher.blake@defra.gov.uk

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Caroline DAISLEY	Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	caroline.daisley@defra.gov.uk
Coralie HAROUNI	Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	coralie.harouni@defra.gov.uk
Maya MOSS	Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)	maya.moss@defra.gov.uk
Sarah SCOTT	Joint Nature Conservation Committee	sarah.scott@jncc.gov.uk
James WILLIAMS	Joint Nature Conservation Committee	james.williams@jncc.gov.uk

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
AEWA		
Ruth CROMIE	TC Chair	ruth.cromie@wwt.org.uk
Sergey DERELIEV	Secretariat	sergey.dereliev@un.org
GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LAS AVES TERRESTRES MIGRATORIAS DE ÁFRICA Y EUROPA (CMS/AEMLAP)		
Oliver BIBER	Member	o.biber@bluewin.ch
Alain JACOT	Member	alain.jacot@vogelwarte.ch
Reto SPAAR	Member	reto.spaar@vogelwarte.ch
ASCOBANS		
Jenny Renell	Coordinator	jenny.renell@un.org
CITES		
Ivonne HIGUERO	Secretary General	ivonne.higuero@un.org
Tom DE MEULENAER	Chief, Scientific Services	tom.demulenaer@un.org
Karen GAYNOR	Scientific Officer	karen.gaynor@cites.org
EUROBATS		
Andrea Streit	Executive Secretary	Andreas.Streit@eurobats.org

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
UICN		
Dao NGUYEN	SSC Network Coordinator	dao.nguyen@iucn.org
COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO (CMS/SCC-SC)		
Rob CLAY	Member of the Sessional Committee of the Scientific Council (CMS/ScC-SC)	rclay@manomet.org
Marc SIMMONDS	Member of the Sessional Committee of the Scientific Council (CMS/ScC-SC)	mark.simmonds@sciencegyre.co.uk
PNUMA		
Georgina BWANGO	Associate Finance and Budget Officer	georgina.bwango@un.org
Serah JAOKO	Finance and Budget Officer	serah.jaoko@un.org
Rami MALIK	Programme Management Officer	rami.abdel-malik@un.org
PNUMA - CMVC		
Frances DAVIS	Programme Officer, Species	frances.davis@unep-wcmc.org
Sarah ROUSE	Associate Programme Officer, Species	sarah.rouse@unep-wcmc.org

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
(ANPAM) ITALIAN NATIONAL ASSOCIATION OF MANUFACTURERS OF ARMS AND AMMUNITION		
Mauro SILVIS	Director General	direzione@anpam.it
Michele FERRAIUOLO	Secretariat	m.ferraiuolo@anpam.it
Giuliana SEBASTIANI	Secretariat	g.sebastiani@anpam.it
ANIMAL WELFARE INSTITUTE		
Sue FISHER	Consultant	sue.fisher@balaena.org
BIRDLIFE INTERNATIONAL		
Nicola CROCKFORD	Principal Policy Officer	Nicola.crockford@rspb.org.uk
BLUE RESOURCES TRUST		
Daniel Fernando	Director	daniel@blueresources.org
BORN FREE FOUNDATION		
Gabriel FAVA	Senior Policy Advisor	gabriel@bornfree.org.uk
Mark JONES	Head of Policy	markj@bornfree.org.uk
CHINA BIODIVERSITY CONSERVATION AND GREEN DEVELOPMENT FOUNDATION		
Linda WONG	Deputy Secretary-General	linda.wong@cbcgdg.org

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
CHEETAH CONSERVATION FUND		
Laurie MARKER	Executive Director	director@cheetah.org
Shira YASHPHE	Wildlife Crime Lead	shira@cheetah.org
FACE		
Stanislas SIBILLE	Conservation Policy Officer	stanislas.sibille@face.eu
HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL		
Rebecca Regnery	Senior Director, Wildlife	rregnery@hsi.org
INTERNATIONAL FUND FOR ANIMAL WELFARE		
Monipher MUSASA	International Policy Advisor	mmusasa@ifaw.org
Megan O'TOOLE	Senior Program Manager	motoole@ifaw.org
Barbara SLEE	EU Manager - Marine	bslee@ifaw.org
NATIONAL SHOOTING SPORTS FOUNDATION (USA)		
Salam FATOHI	Manager, Legislative and Policy Research	sfatohi@nssf.org
PANTHERA		
Karen WOOD	Senior Director, Global Policy	kwood@panthera.org
SAVE MY FUTURE FOUNDATION		
Wynston BENDA-HENRIES	Executive Director	wynthel12@gmail.com

Representante	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
SPORTING ARMS AND AMMUNITION MANUFACTURERS' INSTITUTE (USA)		
Alexander WIRTZ	Director, International Affairs	nwartz@saami.org
WHALE AND DOLPHIN CONSERVATION		
Nicola HODGINS	Head of Science and Research	nicola.hodgins@whales.org
WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY		
Susan LIEBERMAN	Vice President, International Policy	slieberman@wcs.org
Alfred DEGEMMIS	Senior Manager, International Policy	adegemmis@wcs.org
WILD MIGRATION		
Margi PRIDEAUX	Policy Director	margi@wildmigration.org
ZOOLOGICAL SOCIETY LONDON		
Sarah DURANT	Acting Director of Science	sarah.durant@ioz.ac.uk
Matthew GOLLOCK	Programme Manager	matthew.gollock@zsl.org

OTROS

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Afjal AHMAD	Dept of Plant Physiology, Institute of Agricultural Sciences, Banaras Hindu University, Varanasi India	afjalahmad@bhu.ac.in
Ahmad MAHDAVI	Univ. of Teheran/Sus. Agriculture and Environment	bugmahda@gmail.com

SECRETARÍA DE LA CMS

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Amy FRAENKEL	Executive secretary	
Aydin BAHRAMLOUIAN	Communication, Information Management Coordinator	aydin.bahramlouian@un.org
Marco BARBIERI	Scientific Adviser	marco.barbieri@un.org
Catherine BRUECKNER	Team Assistant (Conference / Terrestrial Species)	catherine.brueckner@un.org
Ximena CANCINO	Team Assistant (Conference / Avian Species)	ximena.cancino@un.org
Laura CERASI	Fundraising & Partnership Officer	laura.cerasi@un.org
Heidrun FRISCH-NWAKANMA	Programme Management Officer, Aquatic Species, IOSEA Marine Turtle MOU Coordinator	heidrun.frisch-nwakanma@un.org
Umberto GALLO-ORSI	Programme Management Officer (Raptors)	umberto.galloorsi@un.org
Lyle GLOWKA	Executive Coordinator (Abu Dhabi Office)	lyle.glowka@un.org
Sofi HINCHLIFFE	Associate Programme Officer (Abu Dhabi Office)	sofi.hinchliffe@un.org

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Florian KEIL	Information Officer	florian.keil@un.org
Veronika LENARZ	Senior Public Information Assistant	veronika.lenarz@un.org
Tine LINDBERG-RONCARI	Meeting Services Assistant	tine.lindberg-roncari@un.org
Jeanybeth MINA	Administrative Assistant	jeanybeth.mina@un.org
Clara NOBBE	Head Terrestrial Species Team	clara.nobbe@un.org
Maria Jose ORTIZ	Legal Officer	maria-jose.ortiz@un.org
Andrea PAULY	Sharks MOU Coordinator	andrea.pauly@un.org
Ivan RAMIREZ PAREDES	Head Avian Species Team	ivan.ramirez@un.org
Bettina REINARTZ	Administrative Assistant (ASCOBANS/CMS)	bettina.reinartz@un.org
Hillary SANG	Finance Assistant	hillary.sang@un.org
Tilman SCHNEIDER	Associate Programme Officer, Avian/Terrestrial Species	tilman.schneider@un.org
Enkhtuya SEREENEN	Administration and Fund Management Officer	enkhtuya.sereenen@un.org
Melanie VIRTUE	Head Aquatic Species Team	melanie.virtue@un.org
Nora WEYER	Associate Programme Officer, Terrestrial and Avian Species	nora.weyer@un.org

Consultores y otros		
Tim JONES	Report Writer	tim.jones@djenvironmental.com
Clairie PAPAZOGLOU	Consultant, Avian Species (Illegal Killing Task Force Coordinator)	foteini.papazoglou@cms.int
Dave PRITCHARD	Consultant	dep474@hotmail.com
Irene RIZZO	Consultant (National Legislation Programme Coordinator)	maria.irene-rizzo@cms.int
Vittoria SEMPLICI	Consultant	vittoria.semplici.cms@gmail.com
Thilan Mannan	IT Support	thilan.mannan@unv.org
Timo Kremer	Technical Support	timo.kremer@unbonn.org
Cara HEYDT	Intern	cara.heydt@cms.int
Sara KOPHAMEL	Intern	sara.kophamel@cms.int
Maria POZO MONTORO	Intern	maria.pozo.montoro@cms.int
Manon SEYSSAUT	Intern	manon.seyssaut@cms.int

INTÉRPRETES

Represente	Cargo Institución Organización	Correo electrónico de contacto
Caroline BECHTOLD	Federal Environment Ministry (BMU)	caroline.bechtold@bmu.bund.de
Ines DE CHAVARRIA	Federal Environment Ministry (BMU)	dechava@gmx.de
Britta KLAPPROTH	Federal Environment Ministry (BMU)	mail@dolmetschteam.de
Frauke KÖNIG	Federal Environment Ministry (BMU)	Frauke.Koenig@bmu.bund.de
Sabine JÄCK	Federal Environment Ministry (BMU)	sabine.jaeck@bmu.bund.de
Viviana PUHLMANN	Federal Environment Ministry (BMU)	v.puhlmann@aiic.net
Maria SAAVEDRA	Federal Environment Ministry (BMU)	info@mariasaavedra.de